

**ACTA N°086-2025**

1  
2 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho  
3 horas del diez de junio del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores  
4 propietarios: Alonso Picado Chacón, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci  
5 Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Marvin  
6 Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela  
7 Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes:  
8 Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez  
9 Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós,  
10 Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge  
11 Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge  
12 Arturo Alfaro Soto; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y  
13 Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María  
14 Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí  
15 Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena  
16 Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte  
17 Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette  
18 Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan  
19 Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano  
20 y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del  
21 distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada  
22 Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes, Virginia Jiménez Giacchero, Luis  
23 Martínez Rojas y Gretel Rivera Olivares - Se encuentran en la sesión el alcalde  
24 Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde  
25 segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga  
26 Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

N°086-2025

1 **ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 084-2025. -----**

2 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la  
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta  
4 084-2025, en votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 084-2025. -----**

8 **ARTÍCULO 2. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 085-2025. -----**

9 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la  
10 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta  
11 085-2025, en votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
14 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 085-2025. -----**

15 **ARTÍCULO 3. -JURAMENTACIONES. -----**

16 El presidente Acevedo Gutiérrez procede a realizar el acto de juramentación de  
17 **los señores Bernardo Enrique Portuguez Calderón cédula 301660034,**  
18 **María de la Cruz Brenes Brenes cédula 301880310 C.c. Mariela Brenes**  
19 **Brenes, Marlen Rojas Mena cédula 900940610, Georgina María Ramírez**  
20 **Navarro cédula 301960512 y Jorge Mario Alvarado Torres cédula**  
21 **302830859, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio**  
22 **Nocturno de Cartago, para el período de ley correspondiente del 01 de**  
23 **mayo del 2025 al 30 de abril del 2028. Se hace saber a la institución**  
24 **educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la**  
25 **jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros**  
26 **de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les**  
27 **alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-**  
28 **electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo**  
29 **segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese**  
30 **Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. Notifíquese**

N°086-2025

1 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MSc. Freddy Chacón Carvajal al  
2 correo electrónico [col.nocturnodecartago@mep.go.cr](mailto:col.nocturnodecartago@mep.go.cr), al Lic. Alejandro Arrieta  
3 Sánchez Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
4 Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 4. -INFORME SOLICITUD DE USO DE LA PLAZA MAYOR**  
6 **SUSCRITO POR MARCOS NAJERA ROBLES.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-185-2025 de fecha 05 de junio del 2025, y suscrito  
8 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
9 ACC-OF-047-2025 de fecha 23 de mayo del 2025, suscrito por la MSc. Isel  
10 Martínez Alfaro Área de Cultura y Comunicación, y que dice: “...*Le saludamos*  
11 *muy cordialmente y nos dirigimos a usted como respuesta al ARTÍCULO 49*  
12 *DEL ACTA 69-2025 REFERENTE A OFICIO AM-INF-512-2024, SOBRE*  
13 *REMISIÓN EXPEDIENTE DE PLATAFORMA 130672, SOLICITUD DE USO*  
14 *DE LA PLAZA MAYOR, SUSCRITO POR MARCOS NAJERA ROBLES, al*  
15 *respecto tal y como se cita en esta misma acta por medio del Área de Cultura*  
16 *y Comunicación y el Área Administrativo Financiera ya se había emitido*  
17 *respuesta de dicha solicitud en noviembre de 2024 mediante el oficio ACC-OF-*  
18 *129-2024/AAFOF-322- 2024. Asimismo, en vista de la fecha esta solicitud*  
19 *carece de interés actual...”. -Visto el documento, el presidente Acevedo*  
20 *Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*  
21 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
22 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
23 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
24 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de***  
25 ***trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota,*  
26 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***  
27 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***  
28 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***  
29 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
30 ***Gutiérrez, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo*

N°086-2025

1 al señor Marcos Nájera Robles al correo [marcosjoel@gmail.com](mailto:marcosjoel@gmail.com) y al Lic. Mario  
2 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

3 **ARTÍCULO 5. -INFORME DETALLE FECHAS DE USO DE LA PLAZA**  
4 **MAYOR PRESENTADA POR EL MINISTERIO JESÚS VERDAD Y VIDA. -----**

5 Se conoce oficio AM-INF-186-2025 de fecha 05 de junio del 2025, y suscrito  
6 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
7 ACC-OF-051-2025 de fecha 04 de junio del 2025, suscrito por la MSc.  
8 Dayanara Cañas Rivas Directora Área de Cultura y Comunicación, y que dice:  
9 *“...Por medio de la presente le saludo de la manera más respetuosa y en*  
10 *referencia al Artículo 26 del acta 75-2025 referente a oficio presentado por el*  
11 *ministerio Jesús Verdad y Vida, sobre detalle de las fechas que utilizaran la*  
12 *Plaza Mayor, suscrito por el señor Felipe Céspedes Benavides, se manifiesta*  
13 *la siguiente: En relación con las fechas que si se le puede autorizar el uso de*  
14 *la Plaza Mayor de detalla:*

15	28 de junio 2025
16	12 de julio 2025
17	9 de agosto 205
18	23 de agosto 2025
19	27 de diciembre 2025

20 *El resto de las fechas solicitadas, no se les podrá facilitar el uso de la Plaza*  
21 *Mayor ya que al momento de recibir el oficio algunas estaban vencida, y en*  
22 *otros casos las fechas están asignadas para el desarrollo y ejecución de*  
23 *actividades programadas de índole cívico, culturales, deportivas, recreativas,*  
24 *ferias u de otra índole municipales, que responden a los calendarios*  
25 *institucionales correspondientes a la programación incluida en los Planes*  
26 *Anuales Operativos...”. -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*  
27 *propone dispensar de trámite de comisión, el presidente Acevedo Gutiérrez*  
28 *propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*  
29 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
30 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***

N°086-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.**

3 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe, somete a  
4 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
8 **el informe ACC-OF-051-2025, por lo tanto, se autoriza el uso de la Plaza**  
9 **Mayor los días:**

10	28 de junio 2025
11	12 de julio 2025
12	9 de agosto 205
13	23 de agosto 2025
14	27 de diciembre 2025

15 **El resto de las fechas solicitadas, no se les podrá facilitar el uso de la**  
16 **Plaza Mayor ya que al momento de recibir el oficio algunas estaban**  
17 **vencida, y en otros casos las fechas están asignadas para el desarrollo y**  
18 **ejecución de actividades programadas de índole cívico, culturales,**  
19 **deportivas, recreativas, ferias u de otra índole municipales, que**  
20 **responden a los calendarios institucionales correspondientes a la**  
21 **programación incluida en los Planes Anuales Operativos. El presidente**  
22 **Acevedo Gutiérrez solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente**  
23 **discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
24 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
25 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
26 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. Notifíquese este**  
27 **acuerdo con acuse y fecha de recibo al pastor Felipe Céspedes Benavides al**  
28 **correo [cespedezbenavides@gmail.com](mailto:cespedezbenavides@gmail.com) o al teléfono 8862-2038, a la Licda.**  
29 **Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía**  
30 **Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, al señor**

N°086-2025

1 Randall Gómez Aguilar Jefe Departamento de Servicios Generales y al Lic.  
2 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
3 **aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO 6. -RECURSO DE REVOCATORIA, PROCESO 2025LE-000010-**  
5 **0022030101, PARA “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
6 **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TIPO ORDINARIO**  
7 **VILLA LAS AMÉRICAS, DISTRITO GUADALUPE”.** -----

8 Se conoce oficio AM-INF-180-2025 de fecha 02 de junio del 2025, y suscrito  
9 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...*Después*  
10 *de saludarlos, muy respetuosamente, me permito remitir el recurso de*  
11 *revocatoria presentado por PREMIUN VALUE SERVICES S.A, suscrito por el*  
12 *Sr. Fernando Alberto Gonzalez Chacón, referido a la licitación 2025LE-*  
13 *0000100022030101, para “SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO*  
14 *PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TIPO ORDINARIO*  
15 *VILLA LAS AMERICAS, DISTRITO GUADALUPE”, a efecto de que sea elevado*  
16 *al Concejo Municipal, para su conocimiento y resolución. Lo anterior debido a*  
17 *que el recurrente solicito en forma expresa de conformidad con el artículo 99*  
18 *LGCP que el mismo sea conocido por el jerarca y no por el órgano que dicto el*  
19 *acto final...”. -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*  
20 *dispensar de trámite de comisión, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*  
21 *dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente*  
22 *discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos***  
23 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***  
24 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,***  
25 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.***  
26 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el proyecto de resolución.  
27 Por tanto, en mérito de los autos, una vez analizados el recurso de revocatoria  
28 interpuesto en la Plataforma SICOP por Fernando González Chacón, en  
29 representación de la empresa Premium Value Service S.A., contra el acto final  
30 de adjudicación del proceso 2025-LE-4010-0022030101 de la partida 1, se

N°086-2025

1 rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso interpuesto por falta  
2 de fundamentación, prueba, legitimación y por no haber demostrado su mejor  
3 derecho debido a que su oferta resultó inelegible, de conformidad con lo  
4 expuesto y con fundamento en los artículos 87, párrafos 2º, 88 y 99 de la Ley  
5 General de Contratación Pública y artículos 245, incisos B y C y artículo 246 y  
6 271 del reglamento de dicha ley y que se mantenga en firme el acto final  
7 dictado, el cual fue respaldado por la recomendación de la Comisión Interna  
8 Interdepartamental de la Municipalidad de Cartago, actos que constan en el  
9 expediente electrónico de SICOP, Plataforma SICOP. Este acto agota la vía  
10 administrativa de conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley General de  
11 Contratación Pública y artículo 271 del reglamento de la Ley de Contratación  
12 Administrativa. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
13 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
15 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
16 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el proyecto de resolución. Por tanto, en mérito**  
17 **de los autos, una vez analizados el recurso de revocatoria interpuesto en**  
18 **la Plataforma SICOP por Fernando González Chacón, en representación**  
19 **de la empresa Premium Value Service S.A., contra el acto final de**  
20 **adjudicación del proceso 2025-LE-4010-0022030101 de la partida 1, se**  
21 **rechaza de plano por improcedencia manifiesta el recurso interpuesto por**  
22 **falta de fundamentación, prueba, legitimación y por no haber demostrado**  
23 **su mejor derecho debido a que su oferta resultó inelegible, de**  
24 **conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 87,**  
25 **párrafos 2º, 88 y 99 de la Ley General de Contratación Pública y artículos**  
26 **245, incisos B y C y artículo 246 y 271 del reglamento de dicha ley y que**  
27 **se mantenga en firme el acto final dictado, el cual fue respaldado por la**  
28 **recomendación de la Comisión Interna Interdepartamental de la**  
29 **Municipalidad de Cartago, actos que constan en el expediente electrónico**  
30 **de SICOP, Plataforma SICOP. Este acto agota la vía administrativa de**

N°086-2025

1 **conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley General de Contratación**  
2 **Pública y artículo 271 del reglamento de la Ley de Contratación**  
3 **Administrativa.** El presidente Acevedo Gutiérrez solicita la firmeza, somete a  
4 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
6 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
7 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
8 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario  
9 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 7. -INFORME ATENCIÓN AL OFICIO UA-OF-020-2025**  
11 **INSCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE PLANO CATASTRO C-0303620-1996,**  
12 **PLAZA MAYOR.** -----

13 Se conoce oficio AM-INF-182-2025 de fecha 03 de junio del 2025, y suscrito  
14 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
15 AL-OF-197-2025 de fecha 03 de junio del 2025, suscrito por el MSc. Wilberth  
16 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y la Licda. Luz Mery Brenes Calderón  
17 Abogada, y que dice: *"...En atención al oficio N° UA-OF-020-2025, fechado 8*  
18 *de abril del 2025, mediante el cual se solicita la colaboración de esta Unidad*  
19 *Asesora para realizar el trámite correspondiente ante la Notaría del Estado con*  
20 *el fin de inscribir el bien inmueble identificado en el plano catastrado N° C-*  
21 *0303620-1996, conocido como Plaza Mayor, se procede a realizar las*  
22 *siguientes consideraciones. De conformidad con el citado plano, el inmueble*  
23 *tiene una extensión de 7.934,40 metros cuadrados, y es terreno de Kiosco,*  
24 *acera, planche y zona verde, linda al norte: la Avenida 2 (9,25 metros de ancho);*  
25 *al este con la Calzada Colonial (11,78 metros de ancho y 82,11 metros de*  
26 *largo); al oeste con la Calle 1 (10 metros de ancho); y al sur con la Avenida 1*  
27 *(9,10 metros de ancho). Según consta en el avalúo N° AV-058-2025, emitido*  
28 *el 7 de abril del 2025, el valor fiscal del inmueble asciende a ¢1.549.000.000.*  
29 *Por su parte, mediante certificación N° MCJ-DPC-PHA-0832-2025, de fecha 29*  
30 *de mayo del 2025, emitida por la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio*

N°086-2025

1 de Cultura y Juventud, se acredita que el bien es propiedad de la Municipalidad  
2 de Cartago, cédula jurídica N° 3-014-042080. Asimismo, se confirma su  
3 inclusión en la lista de inmuebles declarados Patrimonio Histórico  
4 Arquitectónico de la Nación, conforme al Decreto Ejecutivo N° 33684-C,  
5 publicado en La Gaceta N° 70 del 11 de abril del 2007. Resulta importante  
6 resaltar que la Plaza Mayor de Cartago fue la primera plaza fundada por los  
7 colonizadores españoles en el valle central costarricense, convirtiéndose desde  
8 entonces en un espacio emblemático que ha sido testigo de más de 400 años  
9 de historia y a la fecha, continúa siendo un lugar simbólico y funcional para el  
10 encuentro y la convivencia de los cartagineses y visitantes, lo cual refuerza su  
11 relevancia histórica, cultural y urbanística. Adicionalmente, conforme a lo  
12 indicado en el oficio N° DU-OF-0444-2025, de fecha 15 de mayo del 2025,  
13 según el Plan Regulador vigente, el inmueble se encuentra ubicado en una  
14 Zona Pública Institucional (ZPI), lo que es concordante con el uso actual del  
15 terreno dentro del mapa oficial municipal. Desde una perspectiva legal, debe  
16 tenerse presente lo establecido en el artículo 44 de la Ley N° 4240, Ley de  
17 Planificación Urbana, el cual dispone expresamente que “el dominio municipal  
18 sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios abiertos  
19 de uso público general, se constituye por ese mismo uso. . .” En virtud de lo  
20 anterior, y considerando que el inmueble de referencia no se encuentra inscrito  
21 en el Registro Nacional de la Propiedad, pero que ha sido ocupado de forma  
22 pública, pacífica, continua e ininterrumpida por la Municipalidad de Cartago  
23 desde tiempos inmemoriales, esta Unidad Asesora estima procedente  
24 respaldar el requerimiento formulado por la Unidad de Activos, con el objetivo  
25 de asegurar la publicidad registral, resguardar el principio de inmatriculación y  
26 garantizar la seguridad jurídica en relación con la titularidad del bien,  
27 previniendo futuras controversias y fortaleciendo la gestión patrimonial de esta  
28 Administración. En virtud de todo lo anterior, y considerando que la  
29 Municipalidad de Cartago ha ocupado de manera continua, pacífica y pública  
30 este inmueble desde tiempos inmemoriales, esta Unidad Asesora respalda el

N°086-2025

1 *requerimiento formulado por la Unidad de Activos. Lo anterior, con el fin de*  
2 *asegurar la titularidad municipal del inmueble y fortalecer la gestión del*  
3 *patrimonio público municipal. Recomendación: Por lo expuesto, se*  
4 *recomienda: 1. Elevar para el conocimiento del Concejo Municipal el presente*  
5 *oficio y las piezas que componen el expediente administrativo n. °TN-001-2025:*  
6 *Inscripción de bien inmueble plano catastrado C-0303620-1996: Plaza mayor.*  
7 *2. Que el Concejo Municipal solicite mediante acuerdo a la Procuraduría*  
8 *General de la República por medio de la Notaría del Estado la inscripción a*  
9 *nombre de la Municipalidad de Cartago, cédula jurídica N° 3-014-042080 del*  
10 *bien inmueble identificado en el plano catastrado N° C-0303620-1996. 3.*  
11 *Autorizar al señor Mario Redondo Poveda, mayor de edad, casado, vecino del*  
12 *distrito de San Francisco de Cartago, portador de la cédula de identidad N° 1-*  
13 *0589-0526, en su condición de Alcalde Propietario de la Municipalidad del*  
14 *Cantón de Cartago, cédula jurídica N° 3-014-042080, con domicilio legal*  
15 *ubicado en la ciudad de Cartago, costado norte de la Plaza Mayor, cargo que*  
16 *ejerzo a partir del 1 de mayo de 2024 y que concluirá el 30 de abril del 2028,*  
17 *ello de conformidad con la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N°*  
18 *2157-E11-2024 de las 09:10 horas del 08 de marzo de 2024, relativa a la*  
19 *Declaratoria de Elección de Alcaldes de las Municipalidades de los Cantones*  
20 *de la Provincia de Cartago, publicada en el Alcance Digital N° 54 del Diario*  
21 *Oficial La Gaceta, el día jueves 21 de marzo del 2024, en razón del cual ejerce*  
22 *la representación de esta Municipalidad, para que comparezca ante la Notaría*  
23 *del Estado y formalice la escritura pública correspondiente. 4. Instruir a*  
24 *Secretaría Municipal la comunicación del acuerdo, la certificación de su firmeza*  
25 *y la remisión de la totalidad de las piezas que componen el expediente N° TN-*  
26 *001-2025: Inscripción de bien inmueble plano catastrado C-0303620-1996:*  
27 *Plaza mayor a la Notaría del Estado...". -Visto el documento, el presidente*  
28 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, el presidente*  
29 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a*  
30 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*

N°086-2025

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,  
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada  
3 Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,  
4 dispensar de trámite de comisión. El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
5 aprobar el informe AL-OF-197-2025, somete a discusión, suficientemente  
6 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
7 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
8 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
9 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe AL-OF-197-**  
10 **2025, por lo tanto: 1. Solicitar a la Procuraduría General de la República**  
11 **por medio de la Notaría del Estado la inscripción a nombre de la**  
12 **Municipalidad de Cartago, cédula jurídica N° 3-014-042080 del bien**  
13 **inmueble identificado en el plano catastrado N° C-0303620-1996. 3.**  
14 **Autorizar al señor Mario Redondo Poveda, mayor de edad, casado, vecino**  
15 **del distrito de San Francisco de Cartago, portador de la cédula de**  
16 **identidad N° 1-0589-0526, en su condición de Alcalde Propietario de la**  
17 **Municipalidad del Cantón de Cartago, cédula jurídica N° 3-014-042080, con**  
18 **domicilio legal ubicado en la ciudad de Cartago, costado norte de la Plaza**  
19 **Mayor, cargo que ejerzo a partir del 1 de mayo de 2024 y que concluirá el**  
20 **30 de abril del 2028, ello de conformidad con la Resolución del Tribunal**  
21 **Supremo de Elecciones N° 2157-E11-2024 de las 09:10 horas del 08 de**  
22 **marzo de 2024, relativa a la Declaratoria de Elección de Alcaldes de las**  
23 **Municipalidades de los Cantones de la Provincia de Cartago, publicada en**  
24 **el Alcance Digital N° 54 del Diario Oficial La Gaceta, el día jueves 21 de**  
25 **marzo del 2024, en razón del cual ejerce la representación de esta**  
26 **Municipalidad, para que comparezca ante la Notaría del Estado y formalice**  
27 **la escritura pública correspondiente. 4. Instruir a Secretaria Municipal la**  
28 **comunicación del acuerdo, la certificación de su firmeza y la remisión de**  
29 **la totalidad de las piezas que componen el expediente N° TN-001-2025:**  
30 **Inscripción de bien inmueble plano catastrado C-0303620-1996: Plaza**

N°086-2025

1 **Mayor a la Notaria del Estado.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
2 de recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora Concejo  
3 Municipal y Secretaria, a la Procuraduría General de la República y al Lic. Mario  
4 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

5 **ARTÍCULO 8. -INFORME RECOMENDACIÓN MOCIÓN 01-2024**  
6 **RELACIONADA A LA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL LA**  
7 **REGIÓN DE CORIS POR SU RIQUEZA EN AVI-FAUNA ENDÉMICA,**  
8 **ECOSISTEMAS ÚNICOS Y CUERPOS DE AGUA ABUNDANTES.** -----

9 Se conoce oficio AM-INF-181-2025 de fecha 03 de junio del 2025, y suscrito  
10 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
11 DU-OF-490-2025 de fecha 31 de mayo del 2025, suscrito por el Arq. Juan  
12 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: “...*En atención a lo*  
13 *acordado por el Concejo Municipal en el Acta N°076-2025, Artículo 25. –*  
14 *SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL HUMEDAL CORISBERMEJO,*  
15 *SUSCRITO POR LA ASOCIACIÓN ECOLÓGICA Y DE DEPORTES DE*  
16 *MONTAÑA NIDO DE HALCÓN. Que contiene consultas realizadas por la*  
17 *Asociación Ecologista y de Deportes de Montaña Nido del Halcón representada*  
18 *por Sr. Rolando Alvarado Camacho, fechada el 8 de abril de 2025; al respecto,*  
19 *esta Dirección de Urbanismo Municipal informa: Revisando sus consultas sobre*  
20 *el caso específico y su relación con la situación del humedal Coris-Bermejo,*  
21 *agradecemos profundamente su compromiso con la protección de nuestro*  
22 *patrimonio natural. Así las cosas, procedemos a brindarles una respuesta*  
23 *preliminar, según el ámbito de nuestras competencias y la información*  
24 *disponible en esta dependencia municipal: 1. Estado del proceso de*  
25 *declaratoria de interés cantonal del humedal Coris Bermejo: Actualmente se*  
26 *encuentra en etapa de análisis técnico-jurídico de parte de las autoridades*  
27 *competentes del MINAE. Se han identificado algunos factores que han*  
28 *dificultado el avance, como la falta de delimitación oficial del humedal y*  
29 *ausencia de criterios técnicos actualizados. 2. Construcciones ilegales e*  
30 *impactos ambientales: Esta Dirección de Urbanismo ha realizado inspecciones*

N°086-2025

1 *periódicas en la zona. En los casos identificados como construcciones ilegales,*  
2 *se han iniciado procesos administrativos conforme al marco legal vigente. Se*  
3 *reconoce la afectación ambiental derivada, y se están tomando medidas para*  
4 *contener nuevos desarrollos irregulares. 3. Aplicación de la Ley Orgánica del*  
5 *Ambiente: Esta ley constituye uno de los marcos de referencia para nuestras*  
6 *actuaciones. Se ha remitido solicitud de información al MINAE sobre la*  
7 *determinación del humedal en la zona que nos ocupa, pero a la fecha de este*  
8 *informe, no se nos ha comunicado ninguna resolución oficial al respecto. 4. En*  
9 *el marco del Código Municipal, el Concejo acordó en el Artículo 23 Acta N.º*  
10 *025-2024 del 20 de agosto del 2024 Titulado: -RECOMENDACIÓN MOCIÓN*  
11 *012024 RELACIONADA A LA DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL, LA*  
12 *REGIÓN DE CORIS POR SU RIQUEZA EN AVI-FAUNA ENDÉMICA,*  
13 *ECOSISTEMAS ÚNICOS Y CUERPOS DE AGUA ABUNDANTES. Acordó:*  
14 *Priorizar la conformación de una Comisión Especial dentro del Concejo*  
15 *Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI), con participación de*  
16 *instituciones como MINAE, SINAC, Dirección de Aguas y otras, para dar*  
17 *seguimiento y protección al humedal de Coris. 5. El acuerdo supra citado,*  
18 *evidencia que se ha adoptado una posición preventiva, alineada con el principio*  
19 *precautorio, al impulsar acciones de protección antes de que se agrave el*  
20 *deterioro ambiental, como la gestión de recursos y la coordinación institucional*  
21 *para salvaguardar el ecosistema. 6. Si bien el principio in dubio pro-natura no*  
22 *ha sido aplicada formalmente, esta Comuna muestra una clara orientación a*  
23 *favor de la naturaleza, al promover la protección del humedal y revisar los*  
24 *procesos de uso de suelo con enfoque ambiental. 7. Criterio de SETENA y*  
25 *decisiones municipales: La Municipalidad ha acatado criterios de viabilidad*  
26 *ambiental emitidos por SETENA en cumplimiento del principio de legalidad, sin*  
27 *que esto limite la aplicación de otras disposiciones municipales*  
28 *complementarias. 8. Criterio de la Oficina de Aguas del MINAE: Se ha*  
29 *solicitado dicho criterio se está a la espera del mismo. En cuanto sea recibido*  
30 *oficialmente, puede ser compartido con ustedes conforme a la normativa de*

N°086-2025

1 *acceso a la información pública...*”. -Visto el documento, el presidente Acevedo  
2 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, el presidente Acevedo  
3 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,  
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
6 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
7 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de**  
8 **trámite de comisión.** – El regidor Pichardo Aguilar señala: buenas noches.  
9 Señor presidente, aquí me parece que hay dos cosas importantes de recalcar.  
10 Una es la trazabilidad que le ha dado la Administración a este tema desde el  
11 inicio cuando el compañero Braulio Martínez presentó dicha moción y que fue  
12 apoyada por este Concejo municipal pero que además de eso posteriormente  
13 tuvimos el grupo al Nido de Halcón que se mostró interesado en dicha  
14 propuesta y que estaba apostando a incrementar el alcance de lo que tuvo la  
15 moción desde sus inicios y eso me parece importante destacarlo. Nosotros, o  
16 al menos este regidor en compañía del señor Braulio Martínez, hemos estado  
17 tratando de recopilar toda la información que ha surgido a raíz de esta moción  
18 y quedamos atentos a lo que se indica en el informe técnico que nos remite hoy  
19 la Administración Municipal. Eso para que quede constando y que seguiremos  
20 dando seguimiento al tema. Muchas gracias. – El regidor Braulio Martínez  
21 Rojas dice: gracias, buenas noches a todos. Bueno, dándole seguimiento a esta  
22 situación de Coris, primero agradecerle a la Administración el seguimiento  
23 activo que le ha hecho a esta situación que no es sólo del cantón central de  
24 Cartago sino de todos los costarricenses. Es importante también darle  
25 seguimiento y lo que a continuación voy a decir les voy a pedir que por favor  
26 queden actas. La semana pasada le envié un correo a la directora de la  
27 Dirección de Humedales del SINAC solicitando el criterio técnico de humedal  
28 porque con esto se puede tener un alcance mayor y poder aplicar políticas no  
29 que causen restricción, sino que causen un desarrollo sostenible el cual es el  
30 que buscamos. Y con esto es importante mencionar que nosotros no nos

N°086-2025

1 estamos oponiendo a ningún tipo de desarrollo, nosotros estamos totalmente  
2 de acuerdo con el desarrollo, pero un desarrollo sostenible y amigable. No  
3 hacemos nada dándole trabajo a la gente si estamos atentando en contra el  
4 ambiente. Recordemos que todos los proyectos tienen que ser sostenibles. No  
5 sostenibles a dos años, no sostenibles a 10, tienen que ser sostenibles para  
6 siempre. En este momento hay personas que necesitan trabajo, sí; todos  
7 vamos a necesitar trabajo, pero también todos vamos a necesitar agua potable,  
8 también todos vamos a necesitar ecosistemas saludables, también todos  
9 exigen lugares hermosos para poder disfrutar, pero es nuestra responsabilidad  
10 cuidarlos y crear políticas para que estos ambientes sean preservados no sólo  
11 para nosotros, sino para muchas generaciones más. Entonces, le agradezco  
12 mucho al señor presidente que me dé este espacio, a don Mario por el  
13 seguimiento que le ha dado a la situación de Coris y a todo el Concejo  
14 honorable de la ciudad de Cartago porque sé que es un propósito que todos los  
15 cartagineses vivamos en un ecosistema saludable y sano. No es justo que  
16 heredemos muerte, no es justo que heredemos ecosistemas muertos; así que  
17 es nuestro deber continuar dando la lucha para que el desarrollo de Cartago  
18 sea un desarrollo sostenible. Gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez  
19 propone aprobar el informe DU-OF-490-2025, somete a discusión,  
20 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
23 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**  
24 **informe DU-OF-490-2025.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y  
25 fecha al señor Rolando Alvarado Camacho Presidente de la Asociación  
26 Ecologista Nido de Halcón al correo [nidohalconcr@gmail.com](mailto:nidohalconcr@gmail.com) y al Lic. Mario  
27 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

28 **ARTÍCULO 9. -INFORME A LA PROPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DEL**  
29 **SALÓN COMUNAL LOS ALPES, SUSCRITA POR LA ASOCIACIÓN DE**  
30 **DESARROLLO INTEGRAL DE SECTOR NORTE DE SAN BLAS.** -----

N°086-2025

1 Se conoce oficio AM-INF-184-2025 de fecha 05 de junio del 2025, y suscrito  
2 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio  
3 AT-OF-093-2025/AL-OF-097-2025 de fecha 03 de junio del 2025, suscrito por  
4 el Lic. Alejandro Montero Víquez Encargado Área Tributaria y el MSc. Wilberth  
5 Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, y que dice: “...*En atención al*  
6 *indicado acuerdo municipal oficio de solicitud de convenio para la*  
7 *administración del salón comunal en urbanización los Alpes en san Blas,*  
8 *presentada por el señor Hugo Ortiz Mora, Presidente Asociación desarrollo*  
9 *integral sector norte san Blas, se aprecia que dice en lo que interesa:*

10

11

**PROPUESTA DE ADMINISTRACION**  
**Salón comunal Los Alpes**  
**(urbanización Los Alpes)**

12

13

**Inmueble a nombre de la ADI.:**

14

Para el **CONVENIO**, solicitado, sería que el salón estaría a nombre de la Asociación de desarrollo Integral del Sector Norte de San Blas, cedula jurídica N- 3-002-071204, según personería jurídica vigente, ( adjunta ) .

15

16

**Propuesta de Administración.**

17

La junta directiva de la Asociación de desarrollo Integral del sector Norte de San Blas , será la encargada y como junta directiva, inscrita y vigente ante el Registro Publico de Asociaciones N- 1293, de tomar la admón. en una forma permanente con delegados suplentes de la propia comunidad Los Alpes, junto a la propuesta de un representante de la Municipalidad, que ayuden al buen funcionamiento del salón, y parque Infantil , llámese: mantenimiento, cuidado , y control de ingresos y gastos transparentes , que la misma **Comunidad , Municipalidad, y Asociación**, tengan acceso de información, y **reuniones una vez al mes** , para sus informes, propuestas de proyectos y soluciones., favorables y llenen sus expectativas.

18

19

20

21 *Como se observa, se pretende no solo una administración permanente de un*  
22 *inmueble municipal sino también, de manera contradictoria, su administración*  
23 *de esa misma forma sea permanente, siendo que el quid del asunto es ese el*  
24 *carácter que se desea a la finca de esta comuna. En tal virtud, para que se dé*  
25 *esa posibilidad se requiere de una ley especial con desafectación del citado fin*  
26 *público a tenor del canon 71 del Código Municipal el que, en lo que interesa,*  
27 *dice: “...Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así*  
28 *como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles*  
29 *cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las*  
30 *municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total*

N°086-2025

1 de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes  
2 muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los  
3 órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez  
4 quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. Cuando la  
5 donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado  
6 el bien, se requerirá la autorización legislativa previa..." Sin perjuicio de lo  
7 anterior, si lo que se desea es una administración no permanente, es dable ello  
8 a título precario con base en el numeral 154 de la Ley General de la  
9 Administración Pública: "Artículo 154.- Los permisos de uso del dominio  
10 público, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho  
11 expresa y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de  
12 oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la  
13 revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los  
14 casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación." A  
15 mayor abundamiento, sobre esa figura, ha dicho la Contraloría General de la  
16 República: "D) SOBRE EL CONTRATO DE COMODATO Y EL PERMISO DE  
17 USO Sin perjuicio de lo antes expuesto, se debe señalar que una de las formas  
18 de ceder temporalmente bienes por parte de la Administración, son los  
19 denominados comodatos y permisos de uso. 2 2 En relación con el contrato de  
20 comodato y el permiso de uso ver oficio N° 1861 del 21 de febrero de 2013 de  
21 la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la  
22 República. Contraloría General de la República La figura del comodato se  
23 encuentra regulada en los artículos 1334 y siguientes del Código Civil, y ha sido  
24 definida por la doctrina como: "El contrato por el cual una de las partes entrega  
25 gratuitamente a otro una cosa para que use de ella cierto tiempo, y se la  
26 devuelva (...). El comodato es un contrato principal y real y necesariamente a  
27 título gratuito. Si mediare en el préstamo un precio, se convertiría en un contrato  
28 de arrendamiento" (CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual.  
29 Ediciones ARAYÚ, Tomo I, Buenos Aires, 1954, p.430) Cabe resaltar, que  
30 cuando el comodato versa sobre bienes inmuebles se le ha denominado

N°086-2025

1 *derecho de uso. En ese sentido se ha dicho que: “(...) Cuando el préstamo*  
2 *recae sobre una cosa inmueble, toma el nombre de derecho de uso o de*  
3 *habitación, según se refiera a un fundo o a un edificio, constituyendo entonces*  
4 *un derecho real, de carácter especial, cuyo estudio corresponde a la materia*  
5 *de los bienes. El derecho de uso derivado del comodato es personalísimo, (...),*  
6 *correspondiéndoles al comodatario el uso de la cosa (racional y moderado) mas*  
7 *no el goce de sus frutos.” (BRENES CÓRDOBA, Alberto, Tratado de las*  
8 *Obligaciones y los Contratos, Editorial Trejos hermanos, San José, Costa Rica,*  
9 *1923, pp 524-526). Por otro lado, cuando se está de frente a la entrega de un*  
10 *bien inmueble público, se está entonces ante la figura del permiso de uso que*  
11 *se encuentra establecida en el artículo 154 de la Ley General de Administración*  
12 *Pública, el cual establece: “Los permisos de uso de dominio público, y los*  
13 *demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expresa y*  
14 *válidamente a título precario, podrán ser revocados a título de oportunidad o*  
15 *conveniencia sin responsabilidad de la Administración; pero la revocación no*  
16 *deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo*  
17 *prudencial para el cumplimiento del acto de revocación”. En el mismo sentido,*  
18 *el artículo 169 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dispone:*  
19 *“Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá*  
20 *otorgar permisos de uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad*  
21 *o Contraloría General de la República T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501- 8100*  
22 *C: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) <http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San*  
23 *José, Costa Rica*  
24 *5 División Jurídica 10 conveniencia para el interés general,*  
25 *siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien. En*  
26 *todo caso se entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser*  
27 *revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de*  
28 *la Administración. La revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y*  
29 *deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del*  
30 *acto de revocación.” Asimismo conforme lo citado por la División de*  
*Contratación Administrativa en oficio N° 6446 (DCA-1361) del 22 de mayo de*

N°086-2025

1 2006 es de interés destacar que: "... la Sala Constitucional, citada por la  
2 Procuraduría General de la República, en pronunciamiento del 4 de abril de  
3 2006, C-139-2006 ha señalado lo que sigue: "El permiso de uso es un acto  
4 jurídico unilateral que lo dicta la Administración, en el uso de sus funciones y lo  
5 que se pone en manos del particular, es el dominio útil del bien, reservándose  
6 siempre el Estado, el dominio directo sobre la cosa (...) Siendo los terrenos  
7 sobre los cuales el Estado autoriza la instalación de puestos de  
8 telecomunicación, parte del patrimonio natural del estado, están sujetos a un  
9 uso público determinado por ley, por lo que la detentación privada deviene en  
10 excepcional al destino por el que esos terrenos están afectados, requiriendo  
11 para legitimarla un acto expreso de la Administración, que en el presente caso  
12 consiste en un permiso de uso otorgado vía resolución administrativa(...)". A  
13 mayor abundamiento sobre la figura, este Órgano Contralor expuso en oficio  
14 N° 1186 (DCA-0457) del 9 de febrero de 2007 que: "(...) El derecho de  
15 utilización que genera el permiso ostenta un carácter precario, producto de la  
16 simple tolerancia de la Administración, que actúa en ejercicio de su poder  
17 discrecional.(...) Propiamente en lo atinente al uso del bien, se ha dicho que el  
18 dominio público no es susceptible de utilización particular, si ello va en  
19 menoscabo del cumplimiento del fin público al cual esté afectado, por lo que se  
20 dice que la Administración siempre debe velar porque se respete la finalidad  
21 para la que los bienes fueron afectados. (...) Por la precariedad del permiso de  
22 uso y por el respeto a la finalidad del bien afectado, la Procuraduría General de  
23 la República ha señalado que "los permisos de uso son autorizaciones para la  
24 realización de actos sencillos cuyos efectos no inciden de manera significativa  
25 en el bien usado" por lo que su objeto deben ser actividades que no requieren  
26 construcciones u obras permanentes o de gran envergadura, e implican una  
27 ocupación con instalaciones de fácil y rápida remoción o bienes muebles (C-  
28 100-95 de 10 de mayo del 2005, C-170-98 de 14 de agosto de 1998 y OJ-006-  
29 2004 del 19 de enero del 2004). Precisamente por la naturaleza demanial y  
30 excepcional del bien prestado, que se sustenta dicha precariedad y la facultad

N°086-2025

1 de la Administración de revocarlo por motivos de interés público o conveniencia  
2 sin reconocimiento de indemnización alguna(...).” Reseñado lo anterior, a  
3 pesar de que en algunas de las transcripciones hechas se ha referenciado a la  
4 gratuidad del préstamo de uso, queremos recalcar que tanto la Sala  
5 Constitucional como la Procuraduría General de la República se han  
6 pronunciado sobre la validez de que en dichos permisos de uso se cobre un  
7 canon al permisionario. Sobre este tema, en el oficio 5087-2009 (DCA-1388)  
8 de 18 de mayo de 2009, en lo que interesa se destacó: “...En este sentido, la  
9 Sala ha indicado lo siguiente: “El establecimiento del canon por el uso de un  
10 terreno patrimonio natural del Estado, no constituye ni un tributo ni una  
11 contribución, sino que corresponde a un pago expresamente autorizado por el  
12 ordenamiento jurídico, por el servicio brindado por la Administración al  
13 permisionario, que es el permitirle el uso de un terreno patrimonio del estado,  
14 según lo estipulan tanto el artículo 39 inciso i) de la Ley Forestal, como el 6o  
15 inciso 3) de la Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales. En dichos  
16 artículos demuestra que el canon establecido por los permisos de uso para  
17 puestos de telecomunicación no violenta el artículo 121 constitucional, ya que  
18 el Decreto cuestionado no creó un tributo o impuesto, sino que en uso de las  
19 atribuciones de la normativa vigente establece un monto determinado a pagar  
20 anualmente por quienes tengan permisos de uso para puestos de  
21 telecomunicaciones en terrenos propiedad del estado, bajo la administración  
22 del Ministerio del Ambiente y Energía y del que por ser un bien de dominio  
23 público, no pueden favorecerse gratuitamente un grupo de administrados en  
24 perjuicio de la gran mayoría.” (voto n.º.2777-1998). Por su parte, la  
25 Procuraduría General de la República ha indicado lo siguiente: “A diferencia de  
26 la concesión, el objeto de los permisos de uso (autorizaciones demaniales) son  
27 actividades en las que, sin requerir construcciones u obras fijas, concurren  
28 especiales circunstancias de intensidad o rentabilidad e implican una ocupación  
29 con instalaciones desmontables o bienes muebles, que generan en el  
30 permisionario una situación de poca solidez, precaria y revocable, por razones

N°086-2025

1 de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración; de  
2 corto Contraloría General de la República T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-  
3 8100 C: [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr) <http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000,  
4 San José, Costa Rica 6 División Jurídica 12 plazo y pueden someterse al pago  
5 de un canon (artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública).”  
6 (Dictamen C-026-2001 del 7 de febrero del 2001) “b) En cuanto al canon Por  
7 canon ha de entenderse la contraprestación pecuniaria que efectúa el usuario  
8 por el uso y disfrute especial de un bien demanial y la ventaja diferencial  
9 obtenida. Prestación no impuesta en forma coactiva –caso de los tributos- sino  
10 producto de una solicitud voluntaria del interesado, unido a un compromiso de  
11 cubrirla. (...) La Administración Pública está facultada para fijar el canon; al  
12 hacerlo debe respetar los principios de razonabilidad y proporcionalidad (...)”  
13 (OJ-144-2001 del 2 de octubre del 2001)” Así las cosas, y en concordancia con  
14 la posición sostenida por la Sala Constitucional y por la Procuraduría General  
15 de la República, este Despacho también es del criterio que los permisos de uso  
16 a título precario que se otorguen con fundamento en el artículo 154 de la Ley  
17 General de la Administración Pública pueden ser a título oneroso o gratuito. En  
18 adición, se puede destacar que conforme lo ha indicado este Órgano Contralor  
19 (ver oficio 6773-1999 de la anterior Dirección de Asuntos Jurídicos citado en  
20 documento 08490-2001), el permiso de uso haya sido este dado a favor de una  
21 institución pública o de un particular, tiene las siguientes características: 1.  
22 Mediante el mismo, no se genera ningún derecho subjetivo para el beneficiario,  
23 de tal manera que cualquier mejora que se realice en el bien, será propiedad  
24 de la Administración propietaria del inmueble, ya que constituye un derecho  
25 precario sobre el bien demanial. 2. Queda exclusivamente a favor de la  
26 Administración propietaria, la potestad de revocar en cualquier momento el  
27 convenio sin que derive responsabilidad alguna de su parte, siempre que no se  
28 efectúe arbitrariamente, en virtud de que mediante este no se genera ningún  
29 derecho sobre el bien sino únicamente el uso en precario. 3. Los bienes objeto  
30 del permiso de uso, deben ser utilizados prioritariamente para cumplir los

N°086-2025

1 *planes de interés para la institución propietaria del mismo. 4. Es obligación de*  
2 *la Administración designar un órgano fiscalizador que vele porque el uso del*  
3 *bien sea conforme a los fines pactados. Las personas que al efecto sean*  
4 *depositarias del bien por el permiso en precario, deben cubrir los gastos de*  
5 *mantenimiento y conservación, siendo responsables de todos los daños y*  
6 *perjuicios causados a la Administración propietaria de su uso...” Y es que a*  
7 *mayor abundamiento se continúa extrañando un programa de administración*  
8 *del bien solicitado, toda vez que el documento que contiene la “propuesta de*  
9 *administración y que consta en el acuerdo que nos ocupa, lo que contiene en*  
10 *el mejor de los casos es una suerte de estimación de costos:*

11

12 **Plan de Trabajo:**

13

- **N- 1 AYUDAS COMUNALES:** en el área de urbanizaciones de Los Alpes uno y dos, referente a proyectos necesarios en la comunidad.

14

**Costos:** 2.000.000.00 colones

15

FONDOS PROPIOS

16

DONACIONES RECIBIDAS: Asociación de Desarrollo, embajadas, Municipalidad.

17

- **N-2 GASTOS ADMINISTRATIVOS:** suministros de oficina, compras de equipos, compra de mobiliario, transporte, refrigerios, limpieza del salón y parque infantil.

18

**Costos:** 1.000.000.00 colones

19

FONDOS PROPIOS

20

DONACIONES RECIBIDAS: Asociación de Desarrollo, Embajadas, instituciones gubernamentales, Municipalidad.

21

- **N-3- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:** para solventar las necesidades tanto del patrimonio, como de la comunidad más vulnerable.

22

**Costos:** 1.000.000.00 colones

23

FONDOS PROPIOS

24

DONACIONES RECIBIDAS: Asociación de Desarrollo-

25

- **N-3- CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:** para solventar las necesidades tanto del patrimonio, como de la comunidad más vulnerable.

26

**Costos:** 1.000.000.00 colones

27

FONDOS PROPIOS

28

DONACIONES RECIBIDAS: Asociación de Desarrollo-

29

- **N- 4 GASTOS POR SERVICIOS FIJOS:** municipales y eléctricos. De Salón comunal y parque infantil.

30

**Costos.** 1.000.000.00 colones

31

FONDOS PROPIOS

32

- **N-5 MANTENIMIENTO DEL SALON COMUNAL Y PARQUE INFANTIL:** en infraestructura y remodelaciones.

33

**Costo:** 3.000.000.00 colones

34

FONDOS PROPIOS

35

DONACIONES: Asociación de desarrollo- Municipalidad- embajadas, instituciones gubernamentales, empresas.

N°086-2025

1

2 *Como se ve, no consta una programación y actividades específicas que*  
3 *permutan sustentar la administración que se propone. Con base en lo anterior,*  
4 *se recomienda el rechazo de la solicitud de administración del salón comunal*  
5 *los Alpes, suscrita por la ADI Sector Norte de San Blas Cartago, sin perjuicio*  
6 *del hecho de que se replantee la solicitud que nos ocupa como una solicitud de*  
7 *administración a título precario del relacionado fondo municipal, en la que se*  
8 *incluya un verdadero plan de trabajo. Asimismo, aconsejamos que el acuerdo*  
9 *que se haga recaer sobre el presente informe se notifique al correo electrónico*  
10 *adisecnosanblas16@gmail.com...". -Visto el documento, el presidente*  
11 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a*  
12 *discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por***  
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
14 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
15 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
16 **dispensar de trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
17 aprobar el informe AT-OF-093-2025/AL-OF-097-2025, somete a discusión,  
18 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
19 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
20 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
21 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**  
22 **informe AT-OF-093-2025/AL-OF-097-2025, por lo tanto rechazar la**  
23 **solicitud de administración del salón comunal los Alpes, suscrita por la**  
24 **ADI Sector Norte de San Blas Cartago, sin perjuicio del hecho de que se**  
25 **replantee la solicitud que nos ocupa como una solicitud de administración**  
26 **a título precario del relacionado fondo municipal, en la que se incluya un**  
27 **verdadero plan de trabajo.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
28 recibo Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Hugo  
29 Ortiz Mora, presidente de la ADI Sector Norte San Blas al correo electrónico

N°086-2025

1 [adisecnosanblas16@gmail.com](mailto:adisecnosanblas16@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
2 Municipal. -----

3 **ARTÍCULO 10. -INFORME AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE**  
4 **REPRESENTANTES DE COOPESANTOS R.L. -----**

5 Se conoce dictamen CPGyA-040-2025 de fecha 05 de junio del 2025,  
6 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que  
7 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el  
8 artículo 2 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.

9 **ARTÍCULO 2. – SOBRE ACUERDO 17-076-2025. AUDIENCIA ANTE EL**  
10 **CONCEJO MUNICIPAL DE REPRESENTANTES DE COOPESANTOS R. L. .**

11 – La presidente Camacho Vargas señala: buenas tardes. Damos la bienvenida  
12 a los señores Mario Patricio Solís Solís, gerente general y Ronald Ilima  
13 Hernández, Coordinador del Departamento de Gestión Social y Ambiental  
14 ambos de Coopesantos R.L. – Don Mario Patricio Solís indica: buenas tardes,  
15 señores de la Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de  
16 Cartago. Primero que todo, agradecerles el espacio que le abren a  
17 Coopesantos R.L., para poder venir y contar un poquito lo que estamos  
18 haciendo y qué realizamos durante el año 2024. Nosotros somos una  
19 cooperativa que brinda servicios públicos, somos regulados por el derecho  
20 privado, sin embargo, al brindar un servicio público en prácticamente 11  
21 cantones, nos llama mucho el hecho de poder venir y compartir con cada uno  
22 de los Gobiernos locales, qué estamos haciendo y de qué manera estamos  
23 contribuyendo al desarrollo de cada Gobierno local. Tengo 10 minutos y voy a  
24 tratar de ser lo más conciso. Desde Coopesantos impulsamos el progreso para  
25 nuestra gente, somos el resultado propio del trabajo conjunto y nos ubicamos  
26 propiamente en dos provincias, la provincia de San José y la provincia de  
27 Cartago. Abarcamos 11 cantones, venimos desde parte de Puriscal, parte del  
28 cantón de Mora, el cantón de Acosta, el cantón de Aserrí, de Desamparados,  
29 el cantón de Dota, Tarrazú y León Cortés y parte del cantón de Pérez Zeledón,  
30 esto de la provincia de San José. Y de la provincia de Cartago, los cantones

N°086-2025

1 central y el cantón del Guarco. Esa es nuestra región, son alrededor de 1.500  
2 kilómetros cuadrados. Nuestra misión y visión, ahí les va a quedar también la  
3 presentación. Nos enfocamos en cuatro valores, que es los que nos gusta tratar  
4 y que queden impregnados en cada una de las acciones que hacemos y es  
5 solidaridad, compromiso e integridad, pero sobre todo cómo construir la  
6 confianza, cómo alimentar la confianza entre todos los grupos de interés y  
7 principalmente con nuestra base asociativa y nuestros diferentes públicos. A  
8 través de los años Coopesantos en el 2025 está celebrando su 60 aniversario,  
9 a partir de ese 60 aniversario tenemos una larga data y sabemos que en 60  
10 años pasan muchas cosas. Dentro de eso, lo más relevante es que se  
11 constituyó en enero del año 1965, pero ya cuatro años después se comenzó a  
12 brindar el servicio eléctrico, es decir, se subió la cuchilla y comenzó a fluir la  
13 energía eléctrica en toda la región. Posteriormente, en el año 2015, fue la  
14 primera empresa distribuidora del país en sustituir el 100% de su parque de  
15 lámparas de sodio y mercurio a tecnología eléctrica. De hecho, ya estamos a  
16 10 años de haber terminado esa sustitución y en aquel entonces eran sólo 8  
17 mil lámparas y hoy tenemos más de 16.500 luminarias en todo, entonces va  
18 generando también ese progreso y ese bienestar. Adicionalmente, en el 2016  
19 comenzamos con todo el tema de generación distribuida y nos llevó a ser la  
20 primera empresa distribuidora también en negociar contratos con diferentes  
21 asociados nuestros para que generaran su propia energía y la cooperativa  
22 reconocer esos excedentes de manera monetaria y a un precio determinado  
23 por el regulador. También fue Coopesantos, en el año 2023, la primera empresa  
24 distribuidora en terminar de sustituir el 100% de los medidores que eran  
25 electromecánicos y de estado sólidos normales a medidores inteligentes. Y en  
26 los últimos meses y el último año propiamente nos enfocamos en buscar cuáles  
27 eran las necesidades de nuestra gente y vimos que los créditos de gota a gota,  
28 las microfinanzas y otros se estaban ahogando muchas familias y decidimos  
29 por ese motivo abrir soluciones integrales de electrodomésticos que fueran a  
30 llevar calidad de vida a toda nuestra población. Nos enfocamos propiamente en

N°086-2025

1 un equilibrio en tres ejes fundamentales: el económico, porque tenemos que  
2 ser económicamente sostenibles, pero sobre todo tenemos que poner en el  
3 centro de toda la ecuación a nuestro asociado y dueño y sin dejar de lado el  
4 tema ambiental. Viendo o haciendo un repaso de la cooperativa a través de los  
5 17 objetivos de desarrollo sostenible, estamos enfocados propiamente en  
6 buscar generar o maximizar los impactos positivos de cada una de las acciones  
7 que realizamos y ver de qué manera minimizamos esos impactos negativos de  
8 las diferentes actividades. Y siempre menciono que cada uno de nosotros  
9 desde que llegamos al mundo, desde que nos levantamos, generamos  
10 externalidades. En algunos casos son positivos y en otros casos son negativos.  
11 Y siempre pongo el ejemplo de una familia que se une, están esperando su  
12 primer bebé y ese primer bebé va a generar una externalidad positiva, que es  
13 la felicidad, porque genera vida, genera esa risa, genera toda esa felicidad de  
14 esa familia. Sin embargo, los padres después de que ya nace ese primer bebé,  
15 tienen una externalidad negativa y es que ya no vuelven a dormir tranquilos,  
16 porque piensan que si está respirando, que si ya comió, que si lloró, ¿por qué  
17 será? Eso cuando está bebé. Cuando está en la escuela, lo mismo. Después  
18 cuando está adolescente, ¿a qué hora va a llegar? Que una cosa y que la otra.  
19 Después cuando se casan y se van, ya habrá llegado como le está tratando la  
20 pareja, entre otras cosas. Y es un tema de nunca acabar, es un tema de una  
21 externalidad cierto, es la preocupación de ser padre. Pero nada de eso quita la  
22 felicidad, que es esa gran externalidad que hay que maximizar. Por eso desde  
23 Coopesantos logramos buscar cómo maximizar esas externalidades positivas  
24 y minimizar esas negativas. En un repaso con los 17 objetivos de desarrollo  
25 sostenible, y voy a tratar de ser muy breve, buscamos cómo reducir la pobreza  
26 y esa reducción de la pobreza está enfocada propiamente a ver de qué manera  
27 le aumentamos o incrementamos el ingreso disponible de las familias que  
28 nosotros servimos. Eso lo logramos con una estabilidad de 10 años en las  
29 tarifas nuestras, buscar también contribuir al cierre de brecha digital y ahora  
30 con lo que es Comercial Coopesantos. Ese gráfico que vemos ahí, las barras,

N°086-2025

1 *veámoslo así, de arriba significa cuánto ha crecido el costo de vida en los*  
2 *últimos ocho años. Todo esto está en función de los precios de diciembre 2016.*  
3 *Y lo sombreado en azul abajo es cuánto ha variado la tarifa eléctrica en*  
4 *Coopesantos. Y vemos que la tarifa eléctrica en el primer trimestre del año 2025*  
5 *decreció un 3% con respecto al precio que existía en diciembre 2016. Y el costo*  
6 *de vida ha incrementado en más del 17%. Eso significa que en términos reales*  
7 *estamos incrementando el ingreso disponible de nuestras familias en más de*  
8 *un 20%. En otras palabras, el arroz, los frijoles, todo en promedio ha*  
9 *incrementado un 20%. Antes costaba 100 colones, ahora cuesta 120, mientras*  
10 *que la energía eléctrica, si antes costaba 100 colones, ahora cuesta 97 colones.*  
11 *Desde el ODS Cero Hambre, estamos también trabajando en los diferentes*  
12 *subsidios y dentro del principal subsidio que nosotros damos o brinda nuestra*  
13 *comunidad, es la ayuda a la Cruz Roja, ayuda a personas oxígeno*  
14 *dependientes, que también desde el punto de vista de salud y bienestar,*  
15 *estamos contribuyendo a más de 436 familias que les subsidiamos durante el*  
16 *año 2024. ¿Qué quiere decir eso? Que las personas que dependen de un*  
17 *concentrador de oxígeno, la cooperativa, en lugar de tener una tarifa*  
18 *preferencial, porque eso no es la solución, le pide a cada una de las personas*  
19 *que tengan esa necesidad, un dictamen médico, la epicrisis y la plaquita de*  
20 *cuánto consume el concentrador de oxígeno, y lo que consume el concentrador*  
21 *de oxígeno se le exonera. ¿Qué quiere decir eso? Le dona y todo eso sale de*  
22 *una reserva de bienestar social. Igualmente, el tema de la ayuda a la Cruz Roja*  
23 *en los últimos años, nueve años, se ha contribuido en más de 760 millones a*  
24 *los diferentes comités auxiliares de la Cruz Roja. En el tema de educación y*  
25 *calidad estamos enfocados con la plataforma Mi Corazón Cooperativo, que es*  
26 *una plataforma del Comité de Educación y Bienestar Social, que trata de*  
27 *formar, no solamente a los niños, sino también a personas adultas y*  
28 *emprendedores. Tenemos un pequeño vídeo que es el programa de Galaxia*  
29 *Cooperativa, y es lo que estamos llevando el cooperativismo, y tratamos de*  
30 *sembrarlo en cada una de las escuelas de nuestra región. Todo esto es un*

N°086-2025

1 *programa de aprender haciendo, el cómo convivir los principios y valores. Esto*  
2 *es en Río Conejo de Corralillo. Luego, en el nivel de igualdad de género, los*  
3 *órganos sociales están compuestos mitad y mitad, no existe reglamento, no*  
4 *existe normativa a nivel interno, sino eso es la sabiduría de la asamblea, y ha*  
5 *nombrado del total nueve hombres y nueve mujeres a la fecha. En los objetivos*  
6 *de desarrollo sostenible, de agua limpia y saneamiento, ciudades y*  
7 *comunidades sostenibles, producción y consumo responsable, acción por el*  
8 *clima e ideas submarinas, tenemos un programa que ha sido exitoso en toda*  
9 *nuestra región. De hecho, hay comunidades del distrito de Corralillo, del cantón*  
10 *central de Cartago, que se han visto beneficiados propiamente con la*  
11 *adquisición de propiedades donde están las nacientes, o zonas de recarga de*  
12 *las nacientes, que van a garantizar a estas asociaciones de acueducto, con esa*  
13 *agua necesaria para que siga fluyendo la vida y para que siga fluyendo el*  
14 *desarrollo en las comunidades. A la fecha tenemos más de 243 hectáreas*  
15 *adquiridas, hemos sembrado más de 100 mil árboles en los últimos años, y esto*  
16 *es lo que tratamos de gestionar con el propósito de contribuir a la carbono*  
17 *neutralidad y a la meta de descarbonización de nuestra economía. Esta es una*  
18 *de las propiedades que la cooperativa compra y se le da comodato a una*  
19 *asociación de acueducto, para que la administre y la cuide en forma conjunta*  
20 *con la comunidad. Los que somos un poquito entrados en años, recordamos*  
21 *que cuando estábamos en la escuela nos decían que el agua era un recurso*  
22 *inagotable. Las personas más jóvenes, como la presidenta de la comisión, yo*  
23 *sé que está en otra, bueno y el caballero también, pero los que estamos un*  
24 *poquito más avanzados en años, sabemos que en aquel entonces nos decían*  
25 *recursos inagotables, el aire, el agua, y hoy sabemos que el agua potable*  
26 *realmente se está agotando. Y no es que se está agotando, sino que la estamos*  
27 *destruyendo nosotros. A la fecha tenemos más de 36 ASADAS, y quiero*  
28 *aprovechar porque sé que una gran cantidad de asociados nuestros o*  
29 *comunidades ven o dan seguimiento a esta comisión y a las diferentes*  
30 *comisiones del Concejo Municipal de Cartago y los quiero invitar a que, si tienen*

N°086-2025

1 alguna propiedad, si tienen alguna necesidad, que se contacten con  
2 Coopesantos. Pueden enviar la solicitud o pueden escribirnos al correo  
3 gerencia@coopesantos.com y pedir cuáles son los requisitos. Y los requisitos  
4 son sencillos, que sea una zona de recarga de donde están los nacientes de  
5 agua, que esté dentro del área de cobertura de la cooperativa, que las  
6 comunidades que se van a beneficiar sean de los mismos asociados nuestros  
7 y posteriormente también que haya una disposición de parte del propietario del  
8 terreno para poder vender la propiedad. Adicionalmente, en logros ambientales  
9 la cooperativa es Bandera Azul Ecológica, Máximo Galardón, certificado MDL  
10 del Parque Eólico, Mecanismo de Desarrollo Limpio de la ONU e igualmente  
11 Gol Estándar. Y esto nos lleva a que también podamos ser carbono neutro, de  
12 hecho, somos carbono positivo, carbono negativo en general. Lo que quiere  
13 decir es que la cooperativa minimiza más el impacto del carbono que con todas  
14 las acciones de lo que generan cada una de sus actividades. Adicionalmente,  
15 cuando hablamos de acción por el clima y también lo veíamos en cuidado de la  
16 vida submarina, el proteger los diferentes terrenos y ecosistemas en las partes  
17 altas, eso contribuye a que menos erosión, menos contaminantes vayan al mar  
18 y adicionalmente eso ayuda a que el calentamiento global se pueda minimizar  
19 y que la vida submarina siga generando. Como hablábamos, en el objetivo de  
20 comunidades sostenibles, energía asequible, aquí es algo muy importante  
21 porque la cooperativa genera alrededor del 60%, 70% de la energía que  
22 demanda toda su población. Y algo muy importante es ¿a qué precios?, porque  
23 nosotros, como lo vemos ahí, es a precios más competitivos que lo que  
24 tenemos que comprar al ICE. Eso es lo que nos ha contribuido y nos ha  
25 beneficiado para poder mantener más de 8 años o más de 10 años de tarifas  
26 estables y generar esos encadenamientos productivos en nuestra región. Paso  
27 muy rápido, esto es propiamente que la composición del mercado nuestro el  
28 91% son hogares que consumen menos de 200 kWh y esos hogares  
29 prácticamente consumen cuando la hora, perdón, cuando la energía es más  
30 costosa que es propiamente de 5 de la tarde a 8 de la noche y al final de cuentas

N°086-2025

1 *pagan precios menores, digámoslo así, que lo que realmente cuesta. Pero esa*  
2 *es la voluntad y ese es el objetivo propio de la cooperativa. El trabajo decente*  
3 *y crecimiento económico se apoya a los emprendedores, igualmente en*  
4 *industria innovación hemos estado enfocados a apoyos a todos los asociados*  
5 *nuestros que deseen incursionar en generación distribuida. Tenemos*  
6 *diferentes, tenemos cuatro estaciones de servicios para recarga de vehículos*  
7 *eléctricos, uno de ellos está en Río Conejo en Coralillo Cartago, que es*  
8 *jurisprudencia propia de ustedes y eso ayuda a que todos los que transitan por*  
9 *ahí, si requieren recargar su vehículo eléctrico, está disponible. Adicionalmente,*  
10 *en el tema de reducción de las desigualdades, hay un programa que ha sido*  
11 *estrella y ha sido, creo que vanguardista en nuestra región y es que, derivado*  
12 *de esa topografía tan irregular que tenemos en toda nuestra región,*  
13 *aprovechamos las diferentes montañitas que tenemos y ponemos enlaces de*  
14 *fibra óptica para poder irradiar con señal inalámbrica a todas las comunidades*  
15 *y eso derivaba que la densidad de la población nuestra es muy pequeña, tal*  
16 *como lo vemos en la fotografía. La dispersión de cada uno de los hogares es*  
17 *relativamente alta y eso imposibilita que, con redes alámbricas, es decir, con*  
18 *fibra óptica a la casa, pueda desarrollarse de forma eficiente. Por eso, hemos*  
19 *contribuido al cierre de la brecha digital y en el 80% de nuestra región hemos*  
20 *logrado avanzar con este tipo de soluciones. Adicionalmente, en Vida y*  
21 *Ecosistemas Terrestres, estamos enfocados al blindaje de líneas para poder*  
22 *convivir con la fauna que transita a través de todo nuestro tendido eléctrico.*  
23 *También realizamos pasos de fauna, programas de reforestación y algo muy*  
24 *importante y emotivo. Sé que este vídeo no tiene propiamente audio, pero creo*  
25 *que habla por sí solo y el rescate de uno de los símbolos nacionales nuestros,*  
26 *que es el oso perezoso, lo cual es normal en toda nuestra región. De hecho,*  
27 *ahí los compañeros hasta arriesgan porque tienen unas uñas muy filosas y a*  
28 *veces son agresivos. Esos ojitos hablan por sí solos. Desde un punto de vista*  
29 *de costos, posiblemente es más caro dedicar todo el tiempo a rescatar un*  
30 *animalito de estos. Sin embargo, hay que vivir en armonía con la naturaleza.*

N°086-2025

1 *Eso es proteger los diferentes ecosistemas. Luego, en el Objetivo de Paz,*  
2 *Justicia e Instituciones Sólidas, queremos invitarlos a que, si tienen alguna*  
3 *duda, en nuestra página Web está el informe de rendición de cuentas de todos*  
4 *los años. Está el vídeo también, por si quieren verlo. Y tal como lo vemos y el*  
5 *desempeño. Ahí es un tema de transparencia. ¿Por qué lo hacemos al ser*  
6 *privados?, porque somos propiedad de más de 55 mil asociados y la única*  
7 *forma de poder llegarle a todos de una forma equitativa o igualitaria es que si*  
8 *tienen dudas que puedan acceder. Y lo último, algo muy importante, las*  
9 *alianzas. Es primordial generar o gestionar alianzas con diferentes públicos de*  
10 *interés para alcanzar nuestros objetivos. ¿Podemos alcanzarlos solos? Sí, pero*  
11 *es más lento. Ocupamos alianzas con Gobiernos locales, prensa,*  
12 *comunidades, asociaciones de desarrollo, diferentes instituciones*  
13 *cooperativas, bancos y mi corazón cooperativo que es la plataforma de*  
14 *educación. Y para cerrar, este es solamente, es un vídeo de rendición de*  
15 *cuentas que dice y resume todo lo que nosotros logramos hacer en el año 2024.*  
16 *Es lo que le presentamos. Está en la página también. Cualquier persona puede*  
17 *acusarlo. Y es propiamente en lo que nos hemos enfocado. Muchas gracias.*  
18 *No sé si existen comentarios o dudas. – La presidente Camacho Vargas señala:*  
19 *muchas gracias, don Mario, por la exposición. ¿Algún compañero que se quiera*  
20 *referir? Vamos haciendo la consulta y que don Mario nos vaya respondiendo*  
21 *poquito a poquito. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señora*  
22 *presidenta. Es una consulta rápida que tengo la duda. Cuando indica la*  
23 *composición de dos órganos sociales, ¿exactamente qué sería? ¿Es parte del*  
24 *gobierno corporativo de la cooperativa? – Don Mario Solís responde: la*  
25 *cooperativa, por la Ley de Asociaciones Cooperativas, debe nombrar en su*  
26 *seno una asamblea, que la nombran todos los asociados. Nosotros nombramos*  
27 *una asamblea por delegados y actualmente son alrededor de 270 personas que*  
28 *constituyen esta asamblea. Dentro de esa asamblea se nombra un Consejo de*  
29 *Administración, el cual está constituido por siete personas propietarias y dos*  
30 *miembros suplentes, eso es por ley. Adicionalmente, un Comité de Vigilancia,*

N°086-2025

1 que son tres personas, y un Comité de Educación y Bienestar Social, que son  
2 tres personas. Además, la asamblea nombró un órgano auxiliar, que es el  
3 tribunal electoral, para darle transparencia a todo el tema de gobernanza, y son  
4 tres personas también que están nombradas, que funcionan o tienen funciones,  
5 únicamente cuando hay elecciones y un período previo a esa asamblea. – La  
6 regidora Machado Barquero dice: buenas tardes. Yo quería hacer una  
7 pregunta, ¿qué hay que hacer para afiliarse a la cooperativa? Y me encantaría,  
8 quiero felicitarlos por esa visión holística integral que tienen, cómo ustedes a  
9 través de esa cooperativa han logrado alcanzar a toda la población que está en  
10 su jurisdicción. Los felicito por eso, un gran ejemplo de verdad para otras  
11 cooperativas que hay en otras provincias. Y como le digo, quisiera saber cuál  
12 es el requisito para afiliarse, si hay que ser vecino de la zona de los Santos o...,  
13 me gustaría que nos explicara eso. Gracias. – Don Mario Solís responde: bien,  
14 ahí primero que todo creo que tratamos de hacer el trabajo en lo máximo para  
15 poder seguir impulsando el progreso para nuestra gente. Creo que es para lo  
16 que estamos llamados desde la constitución hace más de 60 años. ¿Qué se  
17 puede hacer para asociarse? Hay diferentes formas de asociarse, ya sea  
18 personas que requieran un servicio eléctrico, personas que requieran un  
19 servicio de telecomunicaciones, quiere decir internet o cable, hoy en día es  
20 propiamente internet y el otro es personas que requieran adquirir algún artículo,  
21 digámoslo así, en nuestras diferentes tiendas. Entonces se pueden asociar por  
22 cualquiera de estos medios. En el momento que se asocien tienen acceso a  
23 todos los beneficios que brinda la cooperativa desde sus programas de  
24 bienestar social, desde sus programas de educación, desde sus programas  
25 generales. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta: buenas tardes, un minuto  
26 nada más. Deja demostrado la gran capacidad de ustedes, yo los visité dos  
27 veces a ustedes con Canal 13, que nos invitaron, ahí estuve yo, nos llevaron a  
28 todos lados y todo y quedé impresionado con la manera de trabajar, es que  
29 estas cosas sí ya... y ahora con esta información pues queda uno más  
30 satisfecho. Los felicito y a seguir adelante. Muchas gracias, señora presidente.

N°086-2025

1 – La presidente Camacho Vargas manifiesta: gracias, compañero. Bueno, de  
2 mi parte agradecerles por venir a dar esta exposición. Sí, don Mario nos  
3 hablaba sobre el cantón central de Cartago que es partícipe, entiendo que  
4 corresponde solamente al distrito de Corralillo y parte de Quebradilla, correcto,  
5 Copalchí, exacto, y me gustaría hacer un par de consultas. Primero, que se  
6 hablaba sobre el tema de proyectos hídricos, entonces saber cuántos existen  
7 en este distrito, ya que incluso Copalchí es uno de los lugares donde hay  
8 nacientes de aguas importantes y en estos momentos la comunidad y el distrito  
9 en general necesitan colaboración, sabemos que hay parte importante del  
10 municipio que tenemos que, pero abastecerles, todo lo que necesiten. Pero sí  
11 me gustaría saber qué alianzas podemos llevar a ejecutar, verdad, en conjunto,  
12 tanto Municipalidad de Cartago como Coopesantos para este distrito tanto de  
13 Corralillo como de Quebradilla que corresponde a Copalchí. Y también hablaba  
14 sobre el tema de fibra óptica, quisiera saber cuánto porcentaje hay de fibra  
15 óptica en este distrito y me gustaría también saber, hay mucha población de  
16 este distrito que nos consultan a nosotros porque hay canchas de deportes que  
17 necesitan en estos momentos de la iluminación y a veces nos consultan a  
18 nosotros que cómo deben hacer, pero entendiéndose que también es un  
19 convenio de municipalidad y Coopesantos, tal vez me pueden facilitar para las  
20 personas que nos ven en la transmisión que ellos entiendan el proceder para  
21 poder llegar a acercarse a Coopesantos y poder solicitar estas necesidades  
22 que hay en cada comunidad del distrito de Corralillo. Muchas gracias. – Dom  
23 Mario Solís responde: voy a comenzar de atrás para adelante porque quiero  
24 que Ronald ahorita me ayude con el tema de los requisitos, porque el  
25 compañero Ronald es el encargado de la parte de Gestión Social y Ambiental,  
26 que es la que ve todo el programa de protección al recurso hídrico. Entonces,  
27 quiero dejar eso de al final. Voy a empezar con el tema de las canchas. El tema  
28 de las canchas es un mundo aparte. ¿A nombre de quien está?, que es terreno  
29 de la asociación, no, que es de la municipalidad, no, que es de uno, que es del  
30 otro, que no es de nadie, hay de todo. Y no lo hablo por las comunidades que

N°086-2025

1 *están en el cantón central de Cartago, lo hablo por las comunidades que están*  
2 *en esos 1.500 kilómetros cuadrados que tiene que servir Coopesantos Hay que*  
3 *recordar, al ser canchas, son propiamente privadas, que la propiedad es de A,*  
4 *B o C y son para uso prácticamente semipúblico o semiprivado, digámoslo así.*  
5 *Si quieren jugar en la noche, ya hay que pagar, hay que gestionar, se rentabiliza*  
6 *por A, B o C cosas. Entonces, ¿qué es lo que ha hecho Coopesantos? Sí, ha*  
7 *hecho convenios con diferentes comunidades, en donde la cooperativa no*  
8 *puede aportar nada, porque no es un tema de un servicio público, es un tema*  
9 *de un servicio privado, de una junta, de una asociación, de un grupo de*  
10 *personas o una persona que desea iluminar para poder estimular. Entonces, lo*  
11 *que hemos tratado de hacer es arreglos de pago. Entonces, si una comunidad*  
12 *no puede 100%, se solicita una prima y depende de la prima, si es bonita o no*  
13 *es tan bonita; entonces, así van a quedar las cuotas futuras. Y algo muy*  
14 *importante, esas cuotas nunca van a generar intereses, al menos nosotros*  
15 *como un tema de ayuda no cargamos con un costo financiero eso. Eso por el*  
16 *tema de las canchas y lo menciono porque ha sido, como le digo, un tema de*  
17 *nunca acabar. En ocasiones los comités de deporte tienen recursos para eso,*  
18 *en ocasiones también los Gobiernos locales, si es propiedad de la*  
19 *municipalidad, también puede destinar, según lo que hemos visto. Por otro lado,*  
20 *pueden estructurar proyectos, y menciono esto, proyectos ante el INDER o ante*  
21 *DINADECO para poder generar ese valor, pero hay que estructurarlos. Y*  
22 *muchas veces recursos del INDER o DINADECO no se logran aprovechar*  
23 *porque nos está faltando concretar realmente todos los procesos para poder*  
24 *obtener esos recursos y ver una realidad. Eso es el tema de las canchas. El*  
25 *tema de la fibra óptica, prácticamente todo el cantón, perdón, todos los distritos*  
26 *que tenemos que servir del cantón central de Cartago están casi que cubiertos*  
27 *con internet de fibra óptica, o si no es internet de fibra óptica, hay algunos*  
28 *lugares, ejemplo en San Martín de Corralillo, que tiene acceso a internet*  
29 *inalámbrico, pero en general prácticamente, puedo decir, el 100% tiene acceso*  
30 *a internet de banda ancha. Y al compañero Ronald, que fue un momento, el*

N°086-2025

1 anuncio que mencioné para el tema de recurso hídrico, porque muchas veces  
2 no presentan la documentación que corresponde. Entonces, el compañero  
3 Ronald, para que nos dé la experiencia que hemos tenido y cuáles son las  
4 comunidades que han sido beneficiadas. – Don Ronald llama indica: gracias y  
5 buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad. Rápidamente, del cantón  
6 central de Cartago y el distrito Corralillo, han hecho gestión, lo que tengo así a  
7 mano alzada, desde La Guaria, San Joaquín en su momento, San Antonio,  
8 Copalchí y San Juan Sur. Pero todos tienen una situación en común, uno de  
9 los requisitos importantísimos que tiene el programa, es que las nacientes de  
10 agua están concesionadas, es decir, inscritas. Y aquí sí hay una tarea muy  
11 importante, para poder coadyuvarles a las ASADAS, para que hagan eso y  
12 también para coadyuvarse en el mismo Gobierno local, si es que tenemos. Hay  
13 un área que entiendo, tiene, es la municipalidad la que la administra, es el  
14 acueducto que llega hasta Loma Larga y todos estos sitios. Ahí también hay,  
15 supuestamente, suficiente agua y la gente de Corralillo y de San Juan Sur,  
16 también requieren de ese sitio tomar agua. Pero hay un asunto de concesión  
17 que definir. Con quien hemos estado más cerca de hacer un proyecto, es con  
18 Copalchí, nuevo, sí, eso es aparte. Pero Copalchí también, tenemos una  
19 situación de gestión de parte de ellos, tengo que decirlo. Y nos hemos estado  
20 reuniendo en el paso de mucho tiempo, porque las propiedades donde están  
21 las nacientes de agua de Copalchí, las principales, que dicho sea de pasado,  
22 son bombeadas, eran del Banco Crédito Agrícola, ahora están en manos del  
23 Banco de Costa Rica. Hay una gestión ahí, que nosotros estamos esperando  
24 más bien de parte de ellos, para poder sentarnos con la gente del banco y ver  
25 si podemos adquirir esos terrenos que están ahí. Pero todas esas comunidades  
26 han hecho gestión, y como dice don Mario Patricio, a veces es un asunto de  
27 gestión. No se ha logrado concretar un proyecto en el distrito Corralillo. – Don  
28 Mario Solís señala: yo quiero decir que no se ha logrado concretar un proyecto  
29 nuevo, porque se tiene el de San Juan Sur. El de San Juan Sur se tiene,  
30 entonces ya se concretó y existe. Se compró una propiedad y esa propiedad se

N°086-2025

1 *le dio o se le cedió por medio de un contrato comodato, a un plazo de 10 años,*  
2 *el cual es renovable, verdad, para que ellos la utilicen y cuiden ese recurso. Lo*  
3 *que hace falta es la continuidad. No es simplemente tengo la necesidad y le*  
4 *presento, sino es presentar la documentación. El compañero Ronald mencionó*  
5 *el tema de las concesiones. Voy a poner un ejemplo que nos sucedió en un*  
6 *caso. Una asociación de acueductos, una ASADA, solicitó la compra. Cuando*  
7 *eso dijo, no, estamos en trámite de la concesión de aguas. Se dio por un tema*  
8 *de buena fe, se compró la propiedad y después vino otra ASADA y presentó*  
9 *que tenía la concesión sobre esas nacientes. Entonces, la ASADA solicitó que*  
10 *se comprara, como no se solicitó o se le dio el beneficio de la duda de que ya*  
11 *estaba en trámite y que pronto iba a salir, la ASADA B ya tenía la concesión y*  
12 *entonces tuvimos que hacer el contrato no con quien lo solicitó al inicio, sino*  
13 *con quien tenía la concesión. Por eso es por lo que es indispensable que nos*  
14  *puedan presentar el tema de la concesión de uso de aguas, que eso lo da, si*  
15 *no me equivoco, el MINAE en el Departamento de Aguas. – La presidente*  
16 *Camacho Vargas dice: ¿algún otro compañero que quiera referirse a algún*  
17 *tema? Si no, agradecerles a los señores de Coopesantos R.L., por la*  
18 *participación el día de hoy. También esta presidencia espera poder acercarnos*  
19 *un poquito más a hacer alianzas y que sean ejecutadas. Me interesa mucho*  
20 *también el tema de la seguridad, es muy importante y sé que podemos llegar a*  
21 *convenios con Coopesantos para incluso cámaras de seguridad en estos*  
22 *lugares. Pero agradecerles de antemano por la participación, por venir y darnos*  
23 *esta exposición. Muchísimas gracias. Vamos a dar un recesito de un minuto,*  
24 *compañeros. – Se entra en receso de hasta por 1 minuto. – La presidente*  
25 *Camacho Vargas reanuda la sesión propone informar al Concejo Municipal que*  
26 *ya se recibió en audiencia en esta comisión a los señores Mario Patricio Solís*  
27 *Solís, gerente general y Ronald Ilima Hernández, Coordinador del*  
28 *Departamento de Gestión Social y Ambiental ambos de Coopesantos R.L.*  
29 *quienes presentaron un informe sobre las gestiones que realiza dicha*  
30 *cooperativa en los distintos distritos en los que da servicios. Somete a discusión*

N°086-2025

1 *la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto*  
2 *con la firmeza, dando como resultado 5 votos afirmativos de los regidores*  
3 *Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez, Alvarado Méndez y*  
4 *Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al*  
5 *Concejo Municipal dar por recibida la audiencia a los señores Mario Patricio*  
6 *Solís Solís, gerente general y Ronald Ilima Hernández, Coordinador del*  
7 *Departamento de Gestión Social y Ambiental ambos de Coopesantos R.L.*  
8 *quienes presentaron un informe a la Comisión de Gobierno y Administración*  
9 *sobre las gestiones que realiza dicha cooperativa en los distintos distritos en*  
10 *los que da servicios. 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...". --Visto*  
11 *el dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión,*  
12 *suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de*  
13 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
14 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
15 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**  
16 **dictamen CPGyA-040-2025, por lo tanto, se da por recibida la audiencia a**  
17 **los señores Mario Patricio Solís Solís, gerente general y Ronald Ilima**  
18 **Hernández, Coordinador del Departamento de Gestión Social y Ambiental**  
19 **ambos de Coopesantos R.L. quienes presentaron un informe a la**  
20 **Comisión de Gobierno y Administración sobre las gestiones que realiza**  
21 **dicha cooperativa en los distintos distritos en los que da servicios.**  
22 *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Patricio Solís*  
23 *Solís, Gerente General de Coopesantos R.L al correo*  
24 [gerencia@coopesantos.com](mailto:gerencia@coopesantos.com) *y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde*  
25 *Municipal. -----*

26 **ARTÍCULO 11. - PROCEDIMIENTO NOMBRAMIENTO DEL**  
27 **REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL CONSEJO DIRECTO DEL CUC**  
28 **POR EL PERÍODO 2025-2029. -----**

29 *Se conoce dictamen CPGyA-041-2025 de fecha 05 de junio del 2025,*  
30 *presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que*

N°086-2025

1 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el  
2 artículo 3 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.  
3 **ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO 23-078-2025. OFICIO CUC-DEC-139-**  
4 **2025 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA**  
5 **REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO ANTE EL**  
6 **CONCEJO DIRECTIVO DEL CUC POR EL PERIODO 2025-2029. Se conoce**  
7 **el oficio CUC-DEC-139-2025 de fecha 1° de abril 2025 suscrito por la decana**  
8 **Ana Víquez Oreamuno. - Visto el documento, la propuesta de la presidencia es**  
9 **recomendar al Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo a que**  
10 **proceda a hacer una publicación, por un periodo de una semana, en las redes**  
11 **sociales de la Municipalidad de Cartago, invitando a los ciudadanos que deseen**  
12 **postularse como candidatos a la elección de un representante de la**  
13 **Municipalidad de Cartago ante el Consejo Directivo del Colegio Universitario de**  
14 **Cartago (CUC) por el periodo 2025-2029. Lo anterior, con fundamento en el**  
15 **artículo 9°, inciso d) de la Ley 9625, "Ley Orgánica del CUC" (un profesional**  
16 **universitario que no labore para el CUC, nombrado por el Concejo Municipal de**  
17 **Cartago). Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete**  
18 **a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado 5 votos**  
19 **afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo**  
20 **Gutiérrez, Alvarado Méndez y Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión**  
21 **acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal instruir a la Secretaría del**  
22 **Concejo Municipal para que proceda realizar una publicación, por un periodo**  
23 **de una semana, en las redes sociales de la Municipalidad de Cartago, invitando**  
24 **a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos o candidatas a la**  
25 **elección de un representante de la Municipalidad de Cartago ante el Consejo**  
26 **Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC) por el periodo 2025-2029.**  
27 **Lo anterior, considerando el artículo 9°, inciso d) de la Ley 9625, "Ley Orgánica**  
28 **del CUC" (un profesional universitario que no labore para el CUC, nombrado**  
29 **por el Concejo Municipal de Cartago). Que se publique conforme dicha**  
30 **convocatoria a partir de la firmeza del acuerdo del Concejo municipal. 2.**

N°086-2025

1 *Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...*”. - Visto el dictamen, la regidora  
2 Camacho Varas señala: gracias señor presidente, buenas noches a todos. Yo  
3 quería referirme a este dictamen porque como presidente de Gobierno y  
4 Administración la propuesta que hicimos es recomendar al Concejo Municipal  
5 que se instruya para que la secretaría publique en redes sociales de este  
6 municipio, por el periodo de una semana la invitación hacia los ciudadanos,  
7 pero hablamos de ciudadanos y no mencionamos que son los ciudadanos  
8 cartagineses del cantón central de Cartago; entonces para que quede claro que  
9 es para los ciudadanos cartagineses de este cantón. Y también que a partir de  
10 que se pueda aprobar en este Concejo también que esta publicación ya  
11 expuesta en web también decirles a los ciudadanos cartagineses que hay que  
12 cumplir el requisito que la ley orgánica del CUC, no lo dicen el artículo 9. Inciso  
13 d. para que lo tengan claro todos los ciudadanos. Muchísimas gracias, señor  
14 presidente. – El regidor Picado Chacón dice: buenas noches a todos. Nada  
15 más la duda que me queda, que me parece súper bien esa convocatoria para  
16 que todos los ciudadanos cartagineses que cuenten con los requisitos puedan  
17 acercarse, es si hay algún plazo para presentar los atestados. Sobre todo, me  
18 parece que por un tema de seguridad jurídica que ellos sepan cuándo pueden  
19 venir. Eso sería nada más, pero no yo no lo vi, pero digamos quisiera reiterarlo  
20 acá gracias. – La regidora Camacho Vargas responde: sí, para aclararle al  
21 compañero y también a la ciudadana cartaginesa. A partir de la publicación en  
22 las páginas web se va a dar una semana para estas postulaciones. Esa es la  
23 propuesta que hicimos desde la comisión y si así lo tienen a bien todos los  
24 compañeros poder aprobar el dictamen. Muchas gracias. – El presidente  
25 Acevedo Gutiérrez manifiesta: ok muy bien. Nada más para cuestión aquí de  
26 declaración me acaba de decir la señora asesora legal que el dictamen se  
27 refiere a que se hace la publicación un día y posterior se da una semana  
28 calendario para las personas que quieran presentar sus correspondientes  
29 atestados. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el dictamen.  
30 Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**

N°086-2025

1 por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado  
2 Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,  
3 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo  
4 Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-041-2025 por lo tanto, instruir a la  
5 Secretaría del Concejo Municipal para que proceda realizar una  
6 publicación, por un periodo de una semana, en las redes sociales de la  
7 Municipalidad de Cartago, invitando a los ciudadanos que deseen  
8 postularse como candidatos o candidatas a la elección de un  
9 representante de la Municipalidad de Cartago ante el Consejo Directivo  
10 del Colegio Universitario de Cartago (CUC) por el periodo 2025-2029. Lo  
11 anterior, considerando el artículo 9°, inciso d) de la Ley 9625, “Ley  
12 Orgánica del CUC” (un profesional universitario que no labore para el  
13 CUC, nombrado por el Concejo Municipal de Cartago). Que se publique  
14 conforme dicha convocatoria a partir de la firmeza del acuerdo del  
15 Concejo municipal. El presidente Acevedo Gutiérrez solicita la firmeza,  
16 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
17 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
18 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
19 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**  
20 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
21 recibo a la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Coordinadora del Concejo  
22 Municipal y Secretaria, la Comisión Permanente de Gobierno y Administración  
23 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
24 **aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO 12. -SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PATENTE COMERCIAL**  
26 **N.º 5199 POR PARTE DE LA SEÑORA SOCORRO PALACIOS SOLANO. ---**

27 *Se conoce dictamen CPGyA-043-2025 de fecha 05 de junio del 2025,*  
28 *presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que*  
29 *dice: “...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el*  
30 *artículo 5 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.*

N°086-2025

1 *ARTÍCULO 5. – SOBRE ACUERDO 19-041-2024 OFICIO PT-OF-0558-2025*  
2 *RESPUESTA A LO CONSULTADO CON EL DICTAMEN CPGYA-008-2025*  
3 *SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PATENTE COMERCIAL N°5199 POR*  
4 *PARTE DE LA SEÑORA SOCORRO PALACIOS SOLANO. Se conoce el oficio*  
5 *PT-OF-0558-2025 de fecha 12 de mayo 2025, suscrito por Sergio Ramírez*  
6 *Coto, jefe a.i. de Patentes y que se refiere a Respuesta a lo consultado con el*  
7 *dictamen CPGyA-008-2025. Solicitud de ampliación de patente comercial*  
8 *N°5199 por parte de la señora Socorro Palacios Solano. – Visto el documento,*  
9 *la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal que*  
10 *apruebe la presente solicitud, recordando que la patente deberá cumplir una*  
11 *serie de requisitos consignados en el Reglamento de Ventas Ambulantes y*  
12 *Estacionarios de Cartago, entre otros cuerpos normativos que regulan la*  
13 *materia para su otorgamiento definitivo. Somete a discusión la propuesta. – El*  
14 *regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señora presidente. Al igual*  
15 *que he mencionado en otras ocasiones, si se puede consignar que la*  
16 *Administración va a verificar los requisitos o el área técnica en su defecto, esto*  
17 *para que el Concejo Municipal tenga conocimiento a la hora de aprobar dicha*  
18 *propuesta. Muchas gracias. – La presidente Camacho Vargas dice: gracias,*  
19 *compañero. Se acepta su propuesta. Suficientemente discutida. Somete a*  
20 *votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado 5 votos*  
21 *afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo*  
22 *Gutiérrez, Alvarado Méndez y Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión*  
23 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal que apruebe la presente*  
24 *solicitud, recordando que la patente deberá cumplir una serie de requisitos*  
25 *consignados en el Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarios de*  
26 *Cartago, entre otros cuerpos normativos que regulan la materia para su*  
27 *otorgamiento definitivo. 2. Consignar que la Administración va a verificar los*  
28 *requisitos o el área técnica en su defecto, para que el Concejo Municipal tenga*  
29 *conocimiento a la hora de aprobar dicha propuesta. 3. Acuerdo definitivamente*  
30 *aprobado y en firme...”. -Visto el dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez*

N°086-2025

1 propone aprobar el dictamen. Somete a discusión. – El regidor Picado Chacón  
2 señala: aquí nada más me quedó una duda. Me parece un poco contradictorio  
3 el dictamen o a lo mejor no lo entendí. Dice se recomienda que el Concejo  
4 Municipal apruebe la solicitud de ampliación de patente comercial; o sea es a  
5 la primera parte y la segunda dice que la Administración verifique los requisitos  
6 para que el Concejo tenga conocimiento a la hora de aprobar. Entonces ahí se  
7 me hizo contradictorio y excluyente o lo primero que hace la Administración es  
8 verificar los requisitos y luego nos dicen que cumple para poderlo aprobar. Me  
9 quedó esa duda, no sé si es que no lo entiendo bien o si de repente hay una  
10 contradicción. – La asesora legal del Concejo, Shirley Sánchez, responde:  
11 gracias. Sí, me parece que hay una redacción que podría ser un poquito más  
12 feliz porque eso se lo traen de la parte de la discusión. Yo entendí que la  
13 persona que lo propuso lo que quería decir es que ustedes hoy a la hora de  
14 votarlo, le agregaran al acuerdo que la Administración va a verificar el  
15 cumplimiento de los requisitos. Entonces, me parece que lo conveniente es que  
16 aclaren esa parte en el sentido de que llegue hasta en el área técnica en su  
17 defecto. O sea que la Administración verifique los requisitos o el área técnica  
18 en su defecto, porque se autoriza sujeto a que la persona cumpla con todos los  
19 demás requisitos, es cuestión de redacción, en el fondo estaba claro. – El  
20 presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: muchas gracias a la señora asesora.  
21 Si ustedes lo tienen a bien entonces nosotros podríamos hacer la incorporación  
22 o la modificación ¿verdad doña Shirley, en el dictamen? Si les parece en los  
23 términos explicados que constan en autos; entonces procederíamos a aprobar  
24 el dictamen y para lo que corresponda. Suficientemente discutido, somete a  
25 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
27 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
28 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-043-2025 por lo tanto,**  
29 **apruebe la presente solicitud, recordando que la patente deberá cumplir**  
30 **una serie de requisitos consignados en el Reglamento de Ventas**

N°086-2025

1 **Ambulantes y Estacionarios de Cartago, entre otros cuerpos normativos**  
2 **que regulan la materia para su otorgamiento definitivo. 2. Consignar que**  
3 **la Administración va a verificar los requisitos o el área técnica en su**  
4 **defecto, para que el Concejo Municipal tenga conocimiento a la hora de**  
5 **aprobar dicha propuesta.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
6 recibo al Lic. Sergio Ramirez Coto Jefe a.i. del Departamento de Patentes, a la  
7 señora Socorro Palacios Solano al correo [socopalacios510@gmail.com](mailto:socopalacios510@gmail.com) y al Lic.  
8 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

9 **ARTÍCULO 13. -NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES DE LA JUNTA**  
10 **DE EDUCACIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS J. PERALTA.** -----

11 Se conoce dictamen CPGyA-044-2025 de fecha 05 de junio del 2025,  
12 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que  
13 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el  
14 artículo 6 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.

15 *ARTÍCULO 6. – SOBRE ACUERDO 25-082-2025 SOLICITUD DE*  
16 *NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN*  
17 *DEL JARDÍN DE NIÑOS CARLOS J. PERALTA POR RENUNCIA DE DOS DE*  
18 *SUS MIEMBROS. Se conoce oficio de fecha 06 de mayo 2025 suscrito por la*  
19 *Msc. María de Los Ángeles, directora del Jardín de Niños Carlos J. Peralta,*  
20 *Solicitud de nombramiento de dos integrantes de la Junta de Educación del*  
21 *Jardín de Niños Carlos J. Peralta por renuncia de dos de sus miembros. – Visto*  
22 *el documento, la propuesta de la presidencia es abrir un espacio para la*  
23 *postulación de las personas en este particular para proceder a someterlos a*  
24 *votación y posteriormente recomendarlos al Concejo Municipal. Somete a*  
25 *discusión la propuesta. – El regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias,*  
26 *señora presidente. Nada más para verificar que dichas ternas ya vengán con la*  
27 *revisión del protocolo por parte de la Secretaría Municipal. No sé si me pueden*  
28 *aclarar antes de la votación de las mismas. – La presidente Camacho Vargas*  
29 *responde: sí, cuando llegan al Concejo y después a la comisión, ya vienen con*  
30 *la revisión respectiva por parte de Secretaría. Si no tienen alguna postulación,*

N°086-2025

1 *la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo Municipal nombrar*  
2 *al señor Jorge Federico Gutiérrez Quirós cédula 105700558 y la señora Isabel*  
3 *Dayana Bravo Ramírez cédula 304680835, si lo tienen a bien. Suficientemente*  
4 *discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, resultado 5*  
5 *votos afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo*  
6 *Gutiérrez, Alvarado Méndez y Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión*  
7 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal nombrar al señor Jorge Federico*  
8 *Gutiérrez Quirós cédula 105700558 y la señora Isabel Dayana Bravo Ramírez*  
9 *cédula 304680835. 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...". --Visto*  
10 *el dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión,*  
11 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
12 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
13 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
14 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el***  
15 ***dictamen CPGyA-044-2025 por lo tanto, nombrar al señor Jorge Federico***  
16 ***Gutiérrez Quirós cédula 105700558 y la señora Isabel Dayana Bravo***  
17 ***Ramírez cédula 304680835, como miembros de la Junta de Educación del***  
18 ***Jardín de Niños Carlos J. Peralta, para el período de ley correspondiente***  
19 ***que finaliza el 28 de noviembre del 2026. Nombramiento efectivo a partir***  
20 ***del 10 de junio del 2025. Se hace saber a la institución educativa y a la***  
21 ***persona o personas nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del***  
22 ***Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros de las juntas***  
23 ***directivas, juntas de educación y juntas administrativas les alcanza la***  
24 ***prohibición absoluta de participar en actividades político-electorales de***  
25 ***los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo segundo del***  
26 ***artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver***  
27 ***resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. El presidente Acevedo***  
28 ***Gutiérrez solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,***  
29 ***somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos*****  
30 ***de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,***

N°086-2025

1 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
2 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** . – La regidora Camacho  
3 Vargas señala: señor residente, aprovechando que se está aprobando este  
4 dictamen que es sobre juntas de educación, quisiera como presidente de la  
5 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, hacer un llamado a todas  
6 las direcciones para que por favor cuando esté próximas a vencer las juntas  
7 que puedan presentarlo a tiempo ya que he estado recibiendo mensajes y  
8 llamadas de direcciones solicitando que por favor les ayudemos para poder  
9 nombrar y juramentar porque son urgentes. Pero esto pasa porque a veces no  
10 cumplen con los plazos y no presentan los documentos antes. Entonces para  
11 hacer un llamado a todas las direcciones de los centros educativos que por  
12 favor cumplan con los tiempos para no tener que estar corriendo con estos  
13 temas de tener que avocar ternas o tener que ver las ternas rápido para poder  
14 juramentarles porque sí es preocupante que no presenten a tiempo estas  
15 ternas. Muchas gracias, señor presidente. – El regidor Braulio Martínez Rojas  
16 dice: apoyo lo que está diciendo la señorita Franci, pero también es importante  
17 resaltar que poco a poco le han ido cortando las alas a los ciudadanos. Cuesta  
18 mucho que los ciudadanos ahora se involucren en estos temas y más cuando  
19 la lista de requisitos es enorme. Por ejemplo, esto de la beligerancia política,  
20 ¡Dios mío! a veces las personas que están metidas en políticas son los  
21 dirigentes comunales y son los que están interesados en llevar progreso y  
22 mejorar aún más sus comunidades. ¡Pero bueno! ahí tenemos un check menos  
23 por ahí y ahora nos ha pasado por ejemplo en el distrito San Francisco que  
24 mucha gente quiere participar, pero no pueden porque son familia, por una u  
25 otra causa. Entonces creo que debemos motivar más el involucramiento  
26 ciudadano y no restringir tanto porque si no, en un momento y no muy lejano  
27 no vamos a tener a nadie metido en las juntas de educación y eso va a generar  
28 un problema muy grande. Así que no es sólo que cumplan los requisitos y que  
29 estén atentos a los tiempos de vencimiento sino también ver cómo hacemos  
30 que sea más flexible y que el ciudadano pueda participar de una manera activa.

N°086-2025

1 Gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con  
2 todo gusto. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Msc.  
3 María de Los Ángeles Sánchez Navarro Directora del Jardín de Niños Carlos J.  
4 Peralta al correo electrónico al correo electrónico [jn.carlosjperalta@mep.go.cr](mailto:jn.carlosjperalta@mep.go.cr),  
5 al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al Lic. Mario  
6 Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

7 **ARTÍCULO 14. -NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN LA JUNTA DE**  
8 **EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SIXTO CORDERO MARTÍNEZ. -----**

9 Se conoce dictamen CPGyA-045-2025 de fecha 05 de junio del 2025,  
10 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que  
11 dice: “...*Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el*  
12 *artículo 8 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.*

13 *ARTÍCULO 8. – SOBRE ACUERDO 28-083-2025. SOLICITUD DE*  
14 *NOMBRAMIENTO DE DOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN*  
15 *DE LA ESCUELA SIXTO CORDERO MARTÍNEZ. Se conoce oficio de fecha*  
16 *21 de mayo 2025 suscrito por la MSc. Paola Vargas Sánchez, directora de la*  
17 *Escuela Sixto Cordero Martínez y que se refiere a Solicitud de nombramiento*  
18 *de dos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Sixto Cordero*  
19 *Martínez. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es abrir un*  
20 *espacio para la postulación de las personas en este particular para proceder a*  
21 *someterlo a votación y posteriormente recomendar al Concejo Municipal.*  
22 *¿Algún compañero que tenga a alguien a quien postular? Si no hay alguno,*  
23 *entonces sería recomendar al Concejo Municipal nombrar al señor Jonathan*  
24 *Jesús Cordero Calderón cédula 304710742 y al señor Juan Luis Durán Molina*  
25 *cédula 108820919. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta*  
26 *junto con la firmeza, dando como resultado 5 votos afirmativos de los regidores*  
27 *Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo Gutiérrez, Alvarado Méndez y*  
28 *Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al*  
29 *Concejo Municipal nombrar al señor Jonathan Jesús Cordero Calderón cédula*  
30 *304710742 y al señor Juan Luis Durán Molina cédula 108820919. 2. Acuerdo*

N°086-2025

1 *definitivamente aprobado y en firme...*". --Visto el dictamen, el presidente  
2 Acevedo Gutiérrez propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y  
3 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
4 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
5 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
6 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
7 **Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
8 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
9 Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Lic. Mario Redondo  
10 Poveda Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 15. -INFORME OMISIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL**  
12 **LIC. DENNIS VEGA REDONDO POR EL CARGO DESEMPEÑADO COMO**  
13 **AUDITOR A.I. DURANTE EL AÑO 2024.** -----

14 Se conoce dictamen CPGyA-046-2025 de fecha 05 de junio del 2025,  
15 presentado por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que  
16 dice: "...Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el  
17 artículo 9 del Acta N°22-2025 de sesión ordinaria celebrada el 03 de junio 2025.

18 *ARTÍCULO 9. – SOBRE ACUERDO 30-065-2025. OFICIO RH-447-2025.*  
19 *RESPUESTA A LO SOLICITADO CON EL DICTAMEN CPGYA-027-2025*  
20 *RELACIONADO AL OFICIO DDVR-OF-001-2025 SOBRE OMISIÓN DEL*  
21 *CONCEJO MUNICIPAL DE LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL*  
22 *DESEMPEÑO DEL LICENCIADO DENNIS VEGA REDONDO POR EL CARGO*  
23 *DESEMPEÑADO COMO AUDITOR A.I., DURANTE EL AÑO 2024. Se conoce*  
24 *el oficio RH-447-2025 de fecha 27 de mayo 2025, suscrito por la licenciada*  
25 *Ivonne Martínez Vargas, jefe del Área de Recursos Humanos, y que se refiere*  
26 *a Oficio RH-447-2025, Respuesta a lo solicitado con el dictamen CPGyA-027-*  
27 *205 relacionado al oficio DDVR-OF-001-2025 sobre Omisión del Concejo*  
28 *Municipal de la aplicación de la Evaluación del Desempeño del licenciado*  
29 *Dennis Vega Redondo por el cargo desempeñado como auditor a.i., durante el*  
30 *año 2024. Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendarle*

N°086-2025

1 al Concejo Municipal que traslade este asunto a la Administración para que  
2 pueda colaborar en la gestión recomendada por el Departamento de Recursos  
3 Humanos, referente al sistema de registro de metas individuales de los  
4 funcionarios de esta municipalidad. Somete a discusión la propuesta. – El  
5 regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señora presidente. Yo  
6 sinceramente no entiendo la respuesta cuando ya hemos recibido varios oficios  
7 de Recursos Humanos indicando el proceder y la explicación de la Plataforma  
8 Digital para realizar dicha evaluación. A mí me parece sinceramente,  
9 compañeros y compañeras, que este es un asunto de mucha responsabilidad,  
10 pero en primera instancia del Concejo Municipal y no es una obligación tan  
11 siquiera de la Administración. A la Administración le podemos pedir la  
12 colaboración en lo pertinente con el Área de Recursos Humanos, pero me  
13 parece que ya superamos dos fases iniciales. La primera era el oficio de  
14 Recursos Humanos y ya se hizo una advertencia sobre el retraso de dicha  
15 evaluación, pero también Recursos Humanos ya nos había explicado la  
16 plataforma y el mecanismo para realizar la evaluación. Esto en el caso de la  
17 señora secretaria del Concejo Municipal, pero aplica de igual forma para el  
18 señor auditor interno, al ser dos órganos de resorte del Concejo Municipal. En  
19 ese caso a mí me parece que, tanto el Concejo Municipal y nosotros como  
20 Comisión deberíamos de presionar para que eso se pueda realizar con el apoyo  
21 pertinente. Pero me parece que patear nuevamente la bola a la Administración,  
22 lo que va a hacer es alargar el proceso y me parece que podríamos incurrir en  
23 una irresponsabilidad. Muchas gracias. – La presidente Camacho Vargas dice:  
24 gracias, compañero. La propuesta de esta presidencia es porque nosotros no  
25 podemos ordenarle a Recursos Humanos, que es al que le compete, para que  
26 podamos hacer nosotros la evaluación. Entonces, acá es trasladable el asunto  
27 a la Administración para que ellos nos puedan gestionar desde la  
28 Administración a Recursos Humanos y poder tener lo más pronto posible,  
29 porque en efecto, concuerdo con usted en que el plazo ya se ha hecho muy  
30 extenso para la evaluación. Pero nosotros no podemos ordenarle a Recursos

N°086-2025

1 *Humanos, sino la Administración que sí puede colaborarnos con esta gestión,*  
2 *por eso es por lo que se envía a la Administración, ya que nosotros no podemos*  
3 *solicitarlo directamente. Entonces, por eso la propuesta. – El regidor Pichardo*  
4 *Aguilar dice: entiendo el punto, lo que no comprendo es por qué estamos*  
5 *esperando a Recursos Humanos cuando Recursos Humanos ya nos dijo lo que*  
6 *teníamos que hacer y nos dio los insumos de lo que teníamos que hacer.*  
7 *Entonces, no sé si es algo más operativo para en efecto empezar la evaluación,*  
8 *pero, con el respeto de la presidencia, me parece que no va de una manera*  
9 *concreta, que es lo que está requiriendo la comisión, para finalizar una vez el*  
10 *proceso de evaluación. Tal vez si me puede aclarar. – La presidente Camacho*  
11 *Vargas responde: sí compañero, lo que pasa es que nosotros recibimos una*  
12 *capacitación por parte de Recursos Humanos, pero recordemos que nosotros*  
13 *necesitamos los insumos para hacer la evaluación y vienen de Recursos*  
14 *Humanos, donde tienen que aplicarnos el sistema en la computadora con los*  
15 *accesos y demás para poder hacer una evaluación. Entonces, nosotros no*  
16 *podemos hacer esa evaluación en estos momentos porque no tenemos el*  
17 *acceso, no tenemos el sistema para poder evaluar. Recursos Humanos es el*  
18 *que nos da los suministros para poder hacer la evaluación, por eso es por lo*  
19 *que necesitamos aún de Recursos Humanos para poder hacerlo. – El regidor*  
20 *Acevedo Gutiérrez manifiesta: sí, a mí me parece que este tema ha dado*  
21 *muchas vueltas y tiene la razón don Dennis. El fungió con auditor a.i., en el*  
22 *2024 y hay que evaluarlo, hay que cerrar ese capítulo porque él como*  
23 *trabajador tiene todo el derecho. Yo, sinceramente, no me gustaría volver a dar*  
24 *vueltas, aquí lo que tenemos que tomar, o proponer, si lo tiene bien, es hacer*  
25 *una sesión extraordinaria o en la próxima inmediata ordinaria y que el primer*  
26 *punto sea conocimiento y que nos traigan los insumos y cada uno con su*  
27 *máquina hagamos la evaluación e incluso podría ser que se cite también a los*  
28 *demás compañeros regidores para hacerlo, porque si no lo hacemos así,*  
29 *básicamente vamos a seguir dando vueltas y tengo entendido también que hay*  
30 *otras evaluaciones por ahí que hay que hacer y que no hemos hecho. Entonces,*

N°086-2025

1 me parece que podríamos ponernos un poquito creativos para hacer tal vez no  
2 una sesión formal, pero sí una mesa de trabajo en donde vengan se nos  
3 explique y hagamos las evaluaciones correspondientes. – La presidente  
4 Camacho Vargas indica: gracias, compañeros. Vamos a ver, recordemos que  
5 cuando nosotros recibimos la capacitación nos dijeron que sólo una persona  
6 puede tener ese usuario para poder evaluarlo. Entonces, al nosotros no tener  
7 ese usuario todavía, no tenemos la aplicación en la computadora (cualquiera  
8 de nosotros) y también que teníamos que acordar si iba a evaluar sólo una  
9 persona de esta comisión o los jefes de fracción o ver cómo discutíamos este  
10 tema. Me parece bien lo que dice el compañero Alberto, hablamos hasta de una  
11 mesa de trabajo, pero nosotros no podemos hacer nada si no tenemos este  
12 usuario, si no tenemos esta aplicación, que tenemos que descargar, porque si  
13 bien nos vinieron a exponer, no lo tenemos aún. Entonces, por eso es por lo  
14 que no podemos hacer la evaluación y que quede claro también para el  
15 licenciado Dennis. No es que nosotros no queramos hacer la evaluación, sino  
16 que todavía no tenemos los insumos. Ahora bien, la propuesta de hacerlo para  
17 la Administración es porque ellos pueden colaborarnos a nosotros para hacer  
18 la gestión más rápido, pero entonces mi propuesta sería dejarla igual, pero  
19 adicionarle que para la siguiente sesión se les invite a los de Recursos  
20 Humanos para que nos aporte este usuario, que es lo que necesitamos  
21 nosotros para poder hacer esta evaluación, porque es lo único que nos hace  
22 falta. Ya nosotros recibimos la capacitación, ya todos estamos enterados de  
23 cómo es el sistema, pero necesitamos esto. Entonces, la propuesta mía la  
24 dejaría así, de recomendarle al Concejo Municipal trasladarle el asunto a la  
25 Administración, pero también podríamos solicitar para la siguiente sesión que  
26 Recursos Humanos se presente y que nos traiga el sistema para que lo  
27 podamos utilizar. Tal vez acá nosotros mismos discutir cuál de todos vamos a  
28 solicitar para que administren el sistema. – La regidora Machado Barquero  
29 señala: buenas tardes a todos, reiterando los saludos a las personas que nos  
30 siguen en la transmisión en vivo. Yo quería mencionar que el día de la

N°086-2025

1 capacitación, la jefe de Recursos Humanos nos explicó que, y según  
2 reglamento, los que tienen que hacer la calificación son los regidores  
3 propietarios. Entonces, en ese contexto y siguiendo el procedimiento que ellos  
4 nos explicaron, yo considero adecuado que se convoque a todos los regidores  
5 propietarios, para que sean partícipes de la votación, porque lo pueden hacer  
6 de forma individual, pero el resultado va a ser ponderado, porque el resultado  
7 va a ser por la inclusión de un solo usuario. Entonces, al ingresarse la  
8 información sí van a variar los criterios, pero el resultado va a ser único. Pero  
9 entonces, previo a eso, tienen que ponerse ustedes de acuerdo, me parece a  
10 mí, yo como regidora suplente no puedo participar de la misma, pero es  
11 conveniente que estén todos acá presentes y que los compañeros que no  
12 participaron de la capacitación tengan la inducción previa de lo que van a  
13 calificar y de cómo es la metodología que lleva la aplicación para dicha  
14 calificación. Mi sugerencia sería entonces convocar también a los compañeros  
15 regidores propietarios del Concejo y que tengan una inducción previa a la  
16 sesión, ya sea extraordinaria u ordinaria, para que ya vengan con la  
17 capacitación necesaria para que se cumpla efectivamente con la calificación de  
18 don Dennis. Muchas gracias. – La presidente Camacho Vargas dice: gracias,  
19 compañera. Voy a solicitar un receso de estos dos minutos. – Se entra en  
20 sesión de hasta por 2 minutos. – La presidente Camacho Vargas reanuda la  
21 sesión y manifiesta: voy a reformular la propuesta, que sería recomendar al  
22 Concejo Municipal convocar a la jefe de Recursos Humanos a la siguiente  
23 sesión ordinaria para que instruya a los regidores propietarios y nos colabore  
24 sobre el tema de la evaluación del desempeño del licenciado Denis Vega  
25 Redondo. – La regidora Machado Barquero indica: no sé si están de acuerdo  
26 en agregarle “y de cualquier otra evaluación que esté pendiente”. – La  
27 presidente Camacho Varas señala: sí, claro, pero lo que necesitamos es el  
28 sistema, el usuario, etc., para poder hacer las evaluaciones correspondientes  
29 durante el año y el año 2024 que hace falta. Suficientemente discutida. Somete  
30 a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado 5 votos

N°086-2025

1 *afirmativos de los regidores Camacho Vargas, Pichardo Aguilar, Acevedo*  
2 *Gutiérrez, Alvarado Méndez y Machado Barquero. Por lo tanto, esta comisión*  
3 *acuerda: 1. Recomendar al Concejo Municipal convocar a la jefe de Recursos*  
4 *Humanos a la siguiente sesión ordinaria para que instruya a los regidores*  
5 *propietarios y colabore sobre el tema de la evaluación del desempeño del*  
6 *licenciado Denis Vega Redondo y cualquier otra que esté pendiente de hacer.*  
7 *Para tal efecto deberá de suministrar todos los insumos necesarios (acceso a*  
8 *sistemas, claves de usuario, etc.) para realizar de manera efectiva dichas*  
9 *calificaciones. 2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme...". --Visto el*  
10 dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión, suficientemente  
11 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
12 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
13 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
14 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el dictamen CPGyA-046-**  
15 **2025 por lo tanto, convocar a la jefe de Recursos Humanos a la siguiente**  
16 **sesión ordinaria para que instruya a los regidores propietarios y colabore**  
17 **sobre el tema de la evaluación del desempeño del licenciado Denis Vega**  
18 **Redondo y cualquier otra que esté pendiente de hacer. Para tal efecto**  
19 **deberá de suministrar todos los insumos necesarios (acceso a sistemas,**  
20 **claves de usuario, etc.) para realizar de manera efectiva dichas**  
21 **calificaciones.** El presidente Acevedo Gutiérrez solicita la firmeza, somete a  
22 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
23 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
24 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
25 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
26 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda.  
27 Ivonne Martínez Vargas Jefe Departamento de Recursos Humanos y al Lic.  
28 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
29 **aprobado.** -----

N°086-2025

1 **ARTÍCULO 16. -OFICIO JD-0595-2025 COMUNICACIÓN DE TRÁMITE DEL**  
2 **ARTÍCULO 33 ACTA 007-2024 EL CONCEJO MUNICIPAL, POR PARTE DE**  
3 **LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO**  
4 **SOCIAL. -----**

5 Se conoce oficio JD-0595-2025 de fecha 30 de mayo del 2025, suscrito por la  
6 Ing. Carolina Vargas Arguedas Jefe Secretaría Junta Directiva Caja  
7 Costarricense Seguro Social, y que dice: “...Me permito hacer de su  
8 conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 15° de  
9 la sesión N° 9512, celebrada el 15 de abril de 2025, que literalmente dice:  
10 “ARTICULO 15°. Se conoce oficio N° 33-007-2024, de fecha 5 de junio del  
11 2024, suscrito por la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo  
12 Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual presenta lo  
13 acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada  
14 el día 28 de mayo del 2024, Acta N.° 0072024, Artículo 33 MOCIÓN 005-2024  
15 RELACIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE  
16 CARTAGO. Por tanto, de conformidad con lo indicado en el oficio N° 33-007-  
17 2024, suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de  
18 Cartago, la Junta Directiva de -forma unánime- ACUERDA: ACUERDO  
19 PRIMERO: Trasladar el oficio 33-007-2024 a la Gerencia de Infraestructura y  
20 Tecnologías y a la Gerencia Médica para que brinden respuesta cada uno en  
21 el ámbito de sus competencias, considerando la etapa actual de la construcción  
22 del nuevo Hospital de Cartago. ACUERDO SEGUNDO: Tomar nota de los  
23 agradecimientos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, por la  
24 adjudicación del nuevo Hospital. ACUERDO FIRME...”. -Visto el documento,  
25 el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión,  
26 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**  
27 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**  
28 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**  
29 **Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo**  
30 **Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión. . – El regidor Pichardo Aguilar**

N°086-2025

1 señala: rápidamente, yo sí quisiera agradecer a la Junta Directiva de la Caja  
2 Costarricense del Seguro Social por este acuerdo de Junta Directiva que  
3 responden a algunos elementos que este regidor planteó en una moción y  
4 apoyada por este Concejo Municipal hace casi un año. Me parece que nosotros  
5 como cuerpo colegiado debemos mantenernos vigilantes sobre el tema del  
6 nuevo hospital de Cartago. Dos cosas que me parecen importantes: una, la  
7 hoja de ruta sobre el actual hospital y dos, las coordinaciones necesarias desde  
8 esta municipalidad sobre el nuevo. Yo creo que la municipalidad como  
9 Gobierno local tiene un rol importante y este Concejo Municipal así lo ha  
10 demostrado en las diferentes mociones que ha remitido a la Junta Directiva a  
11 la Caja Costarricense del Seguro Social. En ese sentido, señor presidente, para  
12 que se haga constar en el acta. Muchas gracias. – El presidente Acevedo  
13 Gutiérrez propone tomar nota, somete a discusión, suficientemente discutido,  
14 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
15 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
16 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González**  
17 **Espinoza y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con  
18 acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 17. -OFICIO CARTA-CONAVI-DCO-55-2025-0275,**  
20 **RELACIONADO A AL CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL EN**  
21 **OCHOMOGO, ENVIADO POR CONAVI. -----**

22 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-DCO-55-2025-0275 de fecha 03 de junio del  
23 2025, suscrito por el Ing. Daniel Gutiérrez Saborío Dirección Contratación de  
24 Vías y Puentes y el Ing. Billy Alexander Guerra Morán Gerente Gerencia de  
25 Construcción de Vías y Puentes, CONAVI, y que dice: “...*Mediante oficio No.*  
26 *17-75-2025 de fecha 30 de abril de 2025, recibido en la Ventanilla Única del*  
27 *CONAVI el 14 de mayo de 2025, la Secretaría de Actas del Concejo Municipal*  
28 *comunicó el artículo 17 del Acta 075-2025 de la Sesión Ordinaria del 14 de abril*  
29 *de 2025, con el que el Concejo Municipal de Cartago acordó lo siguiente: 1. “Se*  
30 *le solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y al CONAVI*

N°086-2025

1 *un informe actualizado y urgente sobre el estado del proceso de inscripción del*  
2 *proyecto en el BPIP del MIDEPLAN y la previsión de las fechas para la licitación*  
3 *y adjudicación del mismo. 2. Se insta al CONAVI a dar prioridad inmediata a*  
4 *este proyecto, dada la reciente tragedia ocurrida y la urgente necesidad de*  
5 *seguridad vial para los peatones. 3. Remitir copia de esta moción al señor*  
6 *Ministro del MOPT, Ing. Efraín Zeledón Leiva y al Gerente de Construcción de*  
7 *Vías y Puentes, Ing. Pablo Camacho Salazar, solicitando una respuesta en el*  
8 *menor plazo posible y la adopción de medidas inmediatas para mitigar el riesgo*  
9 *en la zona. 4. Se invita a dichas autoridades a dar seguimiento a esta solicitud*  
10 *en un plazo no mayor a un mes y mantener informado al Concejo Municipal y a*  
11 *la comunidad sobre cualquier avance de este proyecto”. Con respecto al Banco*  
12 *de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), se informa que mediante CARTA-*  
13 *CONAVI-DCO-55-2025-0213 del 6 de mayo de 2025, se remitió el perfil para la*  
14 *inscripción del proyecto a la Dirección de Planificación Institucional del*  
15 *CONAVI. Esa dependencia, mediante CARTA-CONAVI-PLI-05-2025-0198 del*  
16 *7 de mayo de 2025, remitió el documento a la Secretaría de Planificación*  
17 *Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). A la fecha,*  
18 *no se han recibido observaciones al respecto, por lo que se entiende que el*  
19 *documento está en proceso de revisión por parte de la Secretaría de*  
20 *Planificación Sectorial del MOPT y el Área de Inversiones Públicas del*  
21 *Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Con*  
22 *respecto a la licitación, se tiene programado tener el pliego de condiciones para*  
23 *el 12 de junio de 2025. Sin embargo, la solicitud de contratación dependerá de*  
24 *que se obtenga la inscripción en el BPIP, pues es un requisito para la decisión*  
25 *inicial. En un escenario favorable, podría tenerse la adjudicación cuatro meses*  
26 *después de la solicitud de contratación. Los temas que se están resolviendo*  
27 *actualmente son: Reubicación de postes de tendido eléctrico en la vía marginal*  
28 *sur. Colocación de barreras de contención en el sentido Cartago-San José,*  
29 *que sean compatibles con la salida de RECOPE. Cálculo de cantidades para*  
30 *obras complementarias. Previsiones con respecto al plan de manejo de*

N°086-2025

1 *tránsito. Se enfatiza que le está dando prioridad al proyecto, para que pueda*  
2 *ser licitado prontamente...". – Visto el documento, el presidente Acevedo*  
3 *Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*  
4 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
5 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
6 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
7 ***Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez, dispensar de***  
8 ***trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota,*  
9 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***  
10 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***  
11 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***  
12 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, González Espinoza y Acevedo***  
13 ***Gutiérrez, tomar nota.** – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: para los*  
14 *efectos, aunque está aprobado y no es una justificación de voto le voy a otorgar*  
15 *la palabra a la compañera regidora doña Mónica Machado. – La regidora*  
16 *Machado Barquero señala: buenas noches. Señor presidente, muchas gracias*  
17 *por otorgarme la palabra. Yo quería referirme a este oficio porque es*  
18 *sumamente importante que, aunque ya sea aprobado, también se pueda*  
19 *detallar para la población lo que indica este oficio porque son consultas que*  
20 *hemos venido realizando a través de mociones y es importante que la población*  
21 *y sobre todo los vecinos de Ochomogo sepan cómo va el avance de este tema*  
22 *del puente peatonal. Primero quiero agradecer a los funcionarios del CONAVI*  
23 *con los cuales he tenido interacción en este lapso casi de un mes donde han*  
24 *visitado el lugar, el sitio y han dado toda la explicación técnica a la suscrita y se*  
25 *ha hecho la interconexión con las diferentes instituciones, por ejemplo, con los*  
26 *ingenieros de JASEC y con los ingenieros del Área Técnica de Acueductos de*  
27 *esta municipalidad. Quiero darle las gracias al ingeniero Daniel Gutiérrez*  
28 *Saborío, encargado de la parte de diseño y gestión de contratación de puentes*  
29 *quien es uno de los firmantes de este oficio; al ingeniero Vile Alexander Guerra*  
30 *Morán, gerente de Construcción de Vías y Puentes; a la ingeniera Silvia Gómez*

N°086-2025

1 Granados, encargada de la parte constructiva; al ingeniero José Álvarez  
2 Rodríguez, asistente de proyectos. Ellos son del CONAVI. Y a los ingenieros  
3 de la municipalidad de acueductos Alejandro Arce y al ingeniero Óscar  
4 Fernández. También de la JASEC al ingeniero Mario Jiménez, jefe de  
5 Distribución y a al ingeniero Roger Carrillo de jefe de Planeamiento de Red.  
6 Con ellos estuvimos en Ochomogo donde se va a hacer el puente, Dios  
7 mediante. Yo quiero leer textualmente lo que dice el documento para que la  
8 gente conozca dice: *“...con respecto a la licitación, se tiene programado tener  
9 el pliego de condiciones para el 12 de junio de 2025. Sin embargo, la solicitud  
10 de contratación dependerá de que se obtenga la inscripción en el BPIP, pues  
11 es un requisito para la decisión inicial. En un escenario favorable, podría  
12 tenerse la adjudicación cuatro meses después de la solicitud de contratación.  
13 Los temas que se están resolviendo actualmente son: Reubicación de postes  
14 de tendido eléctrico en la vía marginal sur. Colocación de barreras de  
15 contención en el sentido Cartago-San José, que sean compatibles con la salida  
16 de RECOPE. Cálculo de cantidades para obras complementarias. Previsiones  
17 con respecto al plan de manejo de tránsito...”* También menciona que *“...con  
18 respecto al Banco de Proyectos de Inversión Pública que fue una de las  
19 consultas que hicimos vía la moción se informa que mediante el oficio CONAVI  
20 55-2025-0213 del 6 de mayo del 2025 se remitió el perfil para la inscripción del  
21 proyecto a la Dirección de Planificación Institucional del CONAVI. Esa  
22 dependencia, mediante CARTA-CONAVI-PLI-05-2025-0198 del 7 de mayo de  
23 2025, remitió el documento a la Secretaría de Planificación Sectorial del  
24 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). A la fecha, no se han  
25 recibido observaciones al respecto, por lo que se entiende que el documento  
26 está en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Planificación Sectorial  
27 del MOPT y el Área de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación  
28 Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). Quiero que esto quede actas y  
29 que lo sepa la gente que nos siguen redes porque las dudas y las preguntas a  
30 veces caen en lo absurdo y ponen en duda las gestiones que se están haciendo*

N°086-2025

1 y el impulso que se está dando desde este honorable Concejo Municipal.  
2 Entonces para que quede claro que es un proyecto que están haciendo, que es  
3 completamente nuevo, que no se van a llevar el puente peatonal que está en  
4 Taras por Pequeño Mundo, que dicen que lo van a quitar y lo van a poner ahí.  
5 Nada de eso. Entonces, para evacuar todo ese tipo de ruido que se está  
6 generando con respecto a este proyecto. Y repito, quiero agradecer a estos  
7 funcionarios con los que he tenido contacto y veo la gran buena intención con  
8 la que se están comprometiendo para que este proyecto se pueda concretar.  
9 Muchas gracias. Buenas noches. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha  
10 de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

11 **ARTÍCULO 18. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA DE**  
12 **INDEPENDENCIA Y LA PLAZA MAYOR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2025,**  
13 **POR PARTE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO. -----**

14 Se conoce oficio CUC-DEC-232-2025 de fecha 03 de junio del 2025, suscrito  
15 por Ana Isabel Víquez Oreamuno Decana Colegio Universitario de Cartago, y  
16 que dice: *"...Reciban un cordial saludo de parte del Colegio Universitario de*  
17 *Cartago (CUC) y de la Unidad de Promoción Cultural, deseándoles éxitos en*  
18 *sus labores. Nos complace informarles que durante más de veinticuatro años*  
19 *consecutivos hemos conmemorado el Día Nacional de la Mascarada*  
20 *Tradicional Costarricense, reconocido como un evento de interés cultural y un*  
21 *símbolo nacional. Para este año, estamos proponiendo llevar a cabo el XXV*  
22 *Pasacalle de la Mascarada Tradicional Costarricense, a celebrarse el viernes*  
23 *31 de octubre de 2025, a las 6:00 p.m. y hasta las 8:00 p.m.; evento que reunirá*  
24 *maskaradas, cimarronas y grupos folclóricos del país, con el objetivo de*  
25 *preservar nuestras tradiciones y promover los valores familiares. En virtud de*  
26 *lo anterior, de la manera más respetuosa, les solicitamos su autorización a los*  
27 *siguientes requerimientos: a. Préstamo de la explanada del Parque Memorial*  
28 *de la Independencia, plaza del Parque de María Auxiliadora, como punto de*  
29 *inicio del pasacalle, en el cual se realizará la preparación de los grupos de*  
30 *maskaradas, cimarronas y folclóricos, y demás coordinaciones que se*

N°086-2025

1 *requieran. b. Préstamo de la Plaza Mayor, explanada frente a las Ruinas de la*  
2 *Parroquia de Santiago Apóstol, a fin de realizar la actividad de cierre del*  
3 *pasacalle. De contar con su aprobación, agradecemos se remita respuesta vía*  
4 *acuerdo u oficio con la anuencia para la actividad. En espera de su respuesta*  
5 *y agradeciendo su colaboración...”. -Visto el documento, el presidente Acevedo*  
6 *Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*  
7 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
8 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
9 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
10 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de***  
11 ***trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la*  
12 *solicitud, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se***  
13 ***acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores***  
14 ***Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce***  
15 ***Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
16 ***Gutiérrez, aprobar la solicitud de permiso de uso de la explanada del***  
17 ***Parque Memorial de la Independencia, plaza del Parque de María***  
18 ***Auxiliadora y de la Plaza Mayor, para llevar a cabo el XXV Pasacalle de la***  
19 ***Mascarada Tradicional Costarricense, a celebrarse el viernes 31 de***  
20 ***octubre de 2025, a las 6:00 p.m. y hasta las 8:00 p.m.** El presidente Acevedo*  
21 *Gutiérrez solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,*  
22 *somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos***  
23 ***de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,***  
24 ***Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado***  
25 ***Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo*  
26 *con acuse y fecha de recibo a Ana Isabel Víquez Oreamuno Decana Colegio*  
27 *Universitario de Cartago, a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de*  
28 *Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe*  
29 *de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar Jefe Departamento de*

N°086-2025

1 Servicios Generales y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. –

2 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

3 **ARTÍCULO 19. -NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN LA JUNTA DE**

4 **EDUCACIÓN ARTURO VOLIO JIMÉNEZ.** -----

5 Se conoce oficio de fecha 4 de mayo del 2025, suscrito por el MSc. Jairo  
6 Pimentel Granados Director Escuela Arturo Volio Jiménez, por el cual solicita  
7 el nombramiento de un miembro en la junta de educación de dicha institución,  
8 debido a la renuncia de la señora Daniela Figueroa Morales. Se adjunta la carta  
9 de renuncia y la terna correspondiente. -Visto el documento, el presidente  
10 Acevedo Gutiérrez propone enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y  
11 Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
12 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
13 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
14 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
15 **Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Gobierno y**  
16 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
17 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, al MSc. Jairo Pimentel  
18 Granados Director Escuela Arturo Volio Jiménez al correo electrónico  
19 [esc.arturovoliojimenez@mep.go.cr](mailto:esc.arturovoliojimenez@mep.go.cr) y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde  
20 Municipal. -----

21 **ARTÍCULO 20. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 El presidente solicita una alteración del orden del día para incluir los dictámenes  
23 CPHP-5-2025, CPHP-6-2025, los oficios AM-INF-189-2025 y AM-INF-190-  
24 2025, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando**  
25 **como resultado seis votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Alvarado Méndez y**  
27 **Acevedo Gutiérrez, votan negativo los regidores Arce Moya, Quesada**  
28 **Cerdas y Pichardo Aguilar, se aprueba la alteración del orden del día. ----**

29 **ARTÍCULO 21. -APROBACIÓN INICIO DE PROCEDIMIENTO**

30 **ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

N°086-2025

1 **DEL PROCESO LICITATORIO 2024LY-000001-0022030101 PARA**  
2 **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN**  
3 **ASFÁLTICA CON ACARREO PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y**  
4 **MANTENIMIENTO VIAL”**. -----

5 Se conoce dictamen CPHP-05-2025 de fecha 05 de junio del 2025 presentado  
6 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: “...Para  
7 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 2 del  
8 Acta N°14-2025 sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
9 celebrada el día 4 de junio del 2025. ARTICULO N°2: Remisión de oficio AM-  
10 TCI-466-2025, asunto remisión PROV-OF-055-2025 suscrito por la Licda.  
11 Génesis Bermúdez Campos Remisión de oficio AM-TCI-466-2025, asunto  
12 remisión PROV-OF-055-2025 suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez  
13 Campos. La presidencia manifiesta que en este caso tenemos que indicar  
14 que este punto viene por la remisión del acuerdo del Concejo Municipal a  
15 esta comisión mediante el Acta 65-2025 Art 12, oficio AM-INF-051-2025,  
16 **SOBRE REMISIÓN DE SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO**  
17 **ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**  
18 **DEL PROCESO LICITATORIO 2024LY-000001-0022030101 PARA**  
19 **“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN**  
20 **ASFÁLTICA CON ACARREO PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN Y**  
21 **MANTENIMIENTO VIAL”** y que fue conocido en el seno de esta Comisión  
22 mediante el Acta 12-2025 del 05 de marzo del 2025 artículo 7 , acordando  
23 dejarlo pendiente por recomendación de la asesora técnica Génesis Bermúdez  
24 Campos Proveedora Municipal, para posteriormente conocer lo que sería un  
25 informe presentado por la Proveeduría que sería la prioridad para ampliar el  
26 detalle de lo que acontece con esta contratación, para lo cual damos la palabra  
27 a la señora proveedora municipal Génesis Bermúdez hasta por 15 minutos  
28 para presentar lo pertinente a las consideraciones que tienen para esta  
29 corporación municipal, la situación del contrato formalizado al CONSORCIO  
30 2024LY-1, OROSI -3102 , para SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN

N°086-2025

1 CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON ACARREO destinado PARA  
2 OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL. La asesora Génesis  
3 Bermúdez indica textualmente: Bueno, inicialmente tal vez hablar un poquito de  
4 los antecedentes de este caso, ya que estamos hablando de un informe de  
5 remisión que se habría enviado hace casi 3 meses, en esa sesión se vio un  
6 incumplimiento por parte de este consorcio adjudicado al momento siendo  
7 contratista, los mismos cesan de entregar los insumos requeridos por unas  
8 diligencias de pago internas de la municipalidad, que no obedecen a este  
9 procedimiento de contratación. Aclaro. Entonces estábamos teniendo como  
10 problemas en la ejecución y en relación con esto se envía una resolución o una  
11 recomendación administrativa en donde se solicita aperturar un órgano por 4  
12 puntos distintos, que serían: 1- Resolver el contrato, que sería sancionarlos por  
13 un incumplimiento y dejar el contrato sin efecto. 2- Ejecutar una garantía de  
14 cumplimiento que sería valga la redundancia, una garantía que tiene la  
15 administración para acreditar que se van a cumplir efectivamente los  
16 compromisos pactados. 3- Generar una sanción de inhabilitación, que sería  
17 para que ellos no puedan seguir ofertando en estos rubros a otras  
18 administraciones por la gravedad del incumplimiento. 4- La aplicación o la  
19 conformación del órgano para verificar el cobro de cláusulas penales y multas  
20 en relación con los atrasos acaecidos en esas entregas. Posterior a que  
21 enviamos este informe la empresa asumo que por incorporarse dentro del  
22 expediente y ser información pública, hace un acercamiento con nosotros para  
23 conciliar, la administración anuente por supuesto de la conservación del acto  
24 administrativo por ser un tema de licitación mayor, que es la cuantía más alta.  
25 Por ser este un procedimiento sumamente largo y que recae sobre un objeto  
26 de alto interés municipal que es la emulsión asfáltica y el suministro y ese  
27 acarreo, pues decide verificar cuáles son las propuestas de conciliación,  
28 logramos llegar a un buen punto actualmente según le informa la Unidad  
29 Técnica de Gestión Vial, ya no presentamos incumplimientos, ya no estamos  
30 presentando atrasos, se están dando las diligencias de este procedimiento

N°086-2025

1 conforme lo establece la normativa, sin embargo, pues seguimos presentando  
2 el tema de la cláusula penal y la multa en relación con los primeros atrasos  
3 acaecidos, entonces este informe es el que viene a complementar el primero  
4 donde yo vengo a hacer esa rectificación, a decirles que conforme a ese  
5 acuerdo de continuidad que se llevó a través del Área Financiera, Área Legal,  
6 la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Proveeduría, pudimos retirar por así  
7 decirlo 3 de las propuestas que son: Dejemos la garantía puesto a que no  
8 podemos quedar descubiertos, no resolvamos el contrato porque necesitamos  
9 continuar con el suministro de los insumos, no los inhabilitamos porque  
10 técnicamente habremos solventado que podría haber existido un malentendido  
11 o una falta de comunicación en esa apertura de recepción. Pero aun así  
12 tenemos que analizar qué fue lo que pasó con esos atrasos iniciales que se  
13 habrían dado. Entonces el informe va en la línea de complementar esto, aclarar  
14 y dejar documentado cuáles fueron las fechas y los hechos que se dieron y  
15 puntualmente indicarles que lo único que quedaría pendiente a este momento  
16 en relación con ese acuerdo ese convenio sería la instauración del órgano para  
17 que ya él determine si efectivamente aplicaría el cobro de cláusulas y penales  
18 y las multas en relación con los primeros atrasos del procedimiento, en relación  
19 con esto como les comentaba, me indica la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
20 que ya se había solventado la situación que hay un poco de mejor comunicación  
21 y que se ha logrado ejecutar el contrato con eficacia y eficiencia. Se abre  
22 espacio para consultas de los regidores para que puedan plantear sus  
23 inquietudes. Se otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien manifiesta  
24 textualmente: De previo que estuvimos aquí un poco esperando para aperturar  
25 la sesión, le comenté a doña Génesis o ella me explicó los alcances que  
26 básicamente acaba de indicar, y bueno, me queda claro que la ley bajo el  
27 principio de legalidad indica que es procedente para nosotros ordenar o  
28 dictaminar hacia el Concejo Municipal, proceder con la apertura del órgano  
29 correspondiente para determinar cuáles serían las sanciones por los  
30 incumplimientos que se dieron en esa línea de tiempo que nos explicó la

N°086-2025

1 licenciada. En este sentido, yo esperarí nada más la propuesta de la  
2 presidencia para proceder a dictaminarlo de esa forma. Se otorga la palabra al  
3 Regidor Alonso Picado quien indica textualmente: Pues a mí me ha quedado  
4 muy claro y lo que más me ha gustado de esto es que por lo menos el  
5 procedimiento sea enderezado. por el bien, por el interés público que tiene este  
6 tema que es fundamental para la construcción de carreteras y para el  
7 mantenimiento me parece muy bien, igual coincido con el señor regidor don  
8 Alberto Acevedo en virtud de que tiene que abrirse un procedimiento porque  
9 efectivamente digamos hubo un incumplimiento, ahora hay ver el impacto que  
10 se generó a la luz de ese en la contratación y sí, efectivamente la cláusula penal  
11 y la multa, pues creo que son de alguna manera remediales para poder  
12 indemnizar a la institución. Así que muchas gracias por la explicación. Está muy  
13 clara y creo que, con esto, pues se cierra esta etapa y se iniciaría el proceso  
14 de las multas y cláusulas penales. Todo eso, obviamente ustedes lo tienen  
15 probablemente en un reglamento interno de contratación, esa sería mi  
16 pregunta. El Regidor Manuel González acota: Yo tengo una parecida nada más  
17 que entonces podemos aprovechar para que contestes las 3. Es  
18 principalmente, a mí me queda muy claro que hay un incumplimiento que  
19 debemos de respetar de acuerdo a la normativa vigente, pero me interesa  
20 conocer también los mecanismos específicos de control y seguimiento que ha  
21 podido implementar la Proveduría para asegurar que ante este tipo de  
22 incumplimientos, como el presentado por el consorcio adjudicatario, se  
23 documenta y se publique oportunamente toda la trazabilidad de  
24 comunicaciones, acciones administrativas y decisiones tomadas en el  
25 expediente, de manera que tanto la ciudadanía como los órganos de control  
26 puedan verificar la transparencia del proceso y la justificación de la continuidad  
27 del contrato, tal como exige la ley de contratación pública y el reglamento  
28 interno de contratación municipal. La asesora Genesis Bermúdez indica: para  
29 iniciar en el orden de las consultas el reglamento interno tiene las disposiciones  
30 del procedimiento a nivel interno porque la ley sí establece cuál es el

N°086-2025

1 *procedimiento, entonces, como parte de la promulgación del reglamento. Me*  
2 *recuerdo por cierto que fue el Regidor Arce Moya el que nos había dicho,*  
3 *necesito que digan quién hace qué. Y bueno, en buena hora fue una muy buena*  
4 *recomendación porque ahora está definido. Esta por ser una licitación mayor*  
5 *recae sobre el Concejo Municipal y por eso es por lo que se hace la*  
6 *recomendación y no puntualmente lo lleva la proveeduría, es un procedimiento*  
7 *sumamente expedito, se hace la promoción del documento, la resolución, se*  
8 *notifica, se les brinda un plazo para que ellos emitan un recurso en caso de que*  
9 *tengan documentación. Ellos o acogen o emiten su recurso, se atiende y se*  
10 *aplica de una vez. Es un proceso sumario sumamente expedito, entonces*  
11 *bueno, muy respetuosamente rogaría que, si pudiéramos diligenciarlo a la*  
12 *brevidad porque ya tiene bastante tiempo, entonces no podemos tampoco*  
13 *retener pagos para definir si procede o no procede ese cobro. Si hay o no*  
14 *justificación para aplicarlo. Creo que es abarca el tema, pero si está*  
15 *reglamentado tanto a nivel interno como en la normativa y explícitamente la*  
16 *norma, bueno, en aras de la promoción del principio de conservación de los*  
17 *actos y conservación del acto administrativo, así como la continuidad del*  
18 *proceso, se establecen una serie de mecanismos en los procedimientos de*  
19 *contratación pública, específicamente la norma establece que las licitaciones*  
20 *mayores conllevan algo que se llama cláusulas de resoluciones de conflictos o*  
21 *cuando hay diferencias de criterios, entonces parte de lo que estos principios*  
22 *jurídicos y la jurisprudencia manifiesta es siempre tratar de conservar el acto y*  
23 *de esa continuidad tal cual se ha documentado en esa manera. En todo el*  
24 *expediente consta las notificaciones por parte de la Unidad Técnica de Gestión*  
25 *Vial, respecto a los atrasos, las prevenciones, toda esta situación ha sido*  
26 *documentada en el expediente y en esta resolución y en otra que se notificó*  
27 *directamente al contratista se da la fundamentación de por qué se acoge la*  
28 *continuidad del proceso con virtud en lo que corresponde al interés público.*  
29 *Que sería el libre tránsito y la calidad de las calles de la población cartaginesa*  
30 *que se encuentran actualmente solventando un poco la situación, pero hace*

N°086-2025

1 *muy poco están en un estado muy muy crítico. Entonces todo eso se encuentra*  
2 *documentado y efectivamente todo está como en su carpetita específica y es*  
3 *de acceso público claramente en el sistema de SICOP. Importante tal vez*  
4 *mencionar que SICOP tiene un módulo específico para la tramitación de los*  
5 *procesos administrativos, sin embargo, esto aplicaba para la normativa anterior*  
6 *porque no había una definición normativa para el establecimiento de cláusulas*  
7 *penales, multas y sanciones. Se aplicaba lo que corresponde al proceso*  
8 *administrativo regular que establece la ley de administración pública, como*  
9 *ahora sí hay un procedimiento y no han modificado el módulo, hay una circular*  
10 *expresa de la dirección de contratación pública que esto tiene que manejarse*  
11 *en un anexo aparte, pero siempre en el expediente público, entonces si no lo*  
12 *van a ver en el módulo, lo van a ver en la carpetita de documentos anexos y*  
13 *ahí están todos los documentos. Y claramente entre las circulares y políticas*  
14 *internas, por así decirlo, se ha venido a definir que toda esa documentación*  
15 *tiene que irse incorporando en tiempo real o a más tardar un día hábil en el*  
16 *expediente, precisamente para que se pueda llevar un orden cronológico de*  
17 *sus controles, que valga la redundancia se han rectificado en relación con la*  
18 *Unidad Técnica de Gestión Vial porque habían inicialmente algunas falencias*  
19 *de algunas cosas que no se estaban documentando, pero se ha venido a*  
20 *hacer una relación de hechos suficientemente completa para acreditar toda la*  
21 *línea de tiempo de este procedimiento. La presidencia indica que escuchadas*  
22 *las consultas y expuesto los puntos planteados por la asesora proveedora*  
23 *municipal Genesis Bermúdez la propuesta de esta Comisión de Hacienda y*  
24 *Presupuesto sería: Recomendar el Concejo Municipal acoger el informe*  
25 *presentado por la proveedora municipal en el oficio PROV-OF-055-2025, no*  
26 *ejecutar la garantía, ni resolver el contrato, sino mantener la relación contractual*  
27 *y buscar la reactivación del suministro siempre que se cumplan los acuerdos*  
28 *alcanzados en la conciliación así como instruir a la apertura del procedimiento*  
29 *pertinente para determinar la eventual responsabilidad indicada. Procediendo*  
30 *a someter a votación la propuesta y su firmeza, dando como resultado 3 voto*

N°086-2025

1 *positivos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y González*  
2 *Picado. Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad: Recomendar el*  
3 *Concejo Municipal acoger el informe presentado por la proveedora municipal*  
4 *en el oficio PROV-OF-055-2025, no ejecutar la garantía, ni resolver el contrato,*  
5 *sino mantener la relación contractual y buscar la reactivación del suministro*  
6 *siempre que se cumplan los acuerdos alcanzados en la conciliación, así como*  
7 *instruir a la apertura del procedimiento pertinente para determinar la eventual*  
8 *responsabilidad indicada. Acuerdo definitivamente aprobado...”. -Visto el*  
9 *dictamen, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión, suficientemente*  
10 *discutido, somete a votación, dando como resultado seis votos afirmativos*  
11 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
12 **Quesada Moya, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, votan negativo los**  
13 **regidores Arce Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, se aprueba el**  
14 **dictamen CPHP-5-2025, por lo tanto acoger el informe presentado por la**  
15 **proveedora municipal en el oficio PROV-OF-055-2025, no ejecutar la**  
16 **garantía, ni resolver el contrato, sino mantener la relación contractual y**  
17 **buscar la reactivación del suministro siempre que se cumplan los**  
18 **acuerdos alcanzados en la conciliación, así como instruir a la apertura del**  
19 **procedimiento pertinente para determinar la eventual responsabilidad**  
20 **indicada. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor**  
21 **presidente. Por la justificación del voto en vista de que no he tenido tiempo de**  
22 **estudiar el dictamen y el mismo fue introducido al Concejo Municipal vía**  
23 **alteración del orden del día. Para que así se haga constar en el acta.**  
24 **Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis**  
25 **Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda**  
26 **Alcalde Municipal. -----**

27 **ARTÍCULO 22. -APROBACIÓN PERMISO PARA COLOCACIÓN DE UN**  
28 **BASTON PARA REALIZAR EL PROYECTO “DONACIÓN DE PUENTE**  
29 **PEATONAL ACTA 80-2025 ARTÍCULO 12, OFICIO AM-INF-147-2025 EN**  
30 **RESUESTA AL EXPEDIENTE N.º 138138 PROPUESTA DE DONACIÓN DE**

N°086-2025

1 **PUENTE PEATONAL**". -----

2 Se conoce dictamen CPHP-6-2025 de fecha 05 de junio del 2025 presentado  
3 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: "...Para  
4 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 6 del  
5 Acta N°14-2025 sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
6 celebrada el día 4 de junio del 2025. ARTICULO N°6: Acta N°080-2025,  
7 Artículo 36 SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCACIÓN DE UN BASTIÓN  
8 PARA REALIZAR PROYECTO "DONACIÓN DE PUENTE PEATONAL. Acta  
9 80-2025 ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-147-2025, EN RESPUESTA AL  
10 EXPEDIENTE N°138138. PROPUESTA DE DONACIÓN DE PUENTE  
11 PEATONAL. Se procedió a aprobar la alteración del orden del día para conocer  
12 estos dos acuerdos enviados por el Concejo Municipal por tratarse de un  
13 mismo tema, indicando la presidencia que en este caso se está hablando de  
14 varios puntos de interés para esta corporación municipal que podrían tener  
15 algún beneficio inmediato para la ciudadanía de lo que es la gente del Distrito  
16 de Quebradilla y sobre estos puntos es importante indicar que tiene una  
17 importancia inmediata y de que tiene que tratarse desde una visión bastante  
18 integral, principalmente porque ya tenemos algunos informes que nos hablan  
19 de esta propuesta del ciudadano que está queriendo donar un puente. Algunos  
20 aspectos que detallan los informes es la legitimidad de la oferta, la ubicación  
21 propuesta del puente, así como aspectos técnicos de diseño, materiales,  
22 beneficios para la comunidad y lo que sería una recomendación desde el punto  
23 técnico. En este caso teníamos la convocatoria para don Ronny Rojas y Juan  
24 Carlos Guzmán, que eran firmantes de los oficios que estaban por acá y la  
25 presidencia trae una propuesta, principalmente bajo un escenario. Abriendo el  
26 espacio para los regidores puedan comentar acerca de los dos acuerdos. El  
27 regidor Alberto Acevedo indica textualmente: Que tal y como lo dice usted el  
28 punto número 5 es la propuesta de donación y posterior se hace el proyecto de  
29 donación. Yo estuve analizando y básicamente que sí existe una necesidad ahí  
30 que no ha sido, no es que no ha sido, sino que no se ha podido atender. Porque

N°086-2025

1 *aquí existe voluntad, pero hay veces no está el recurso, ni la planificación.*  
2 *Todas las donaciones son bienvenidas y la connotación de donación para mí*  
3 *trae varios aspectos jurídicamente implica varios aspectos también, pero en la*  
4 *materia que nosotros estamos que es básicamente del derecho municipal, las*  
5 *donaciones no son tan frecuentes. Se le agradece al señor proponente y*  
6 *demás, al futuro donante, pero también yo siempre he sido del criterio de que*  
7 *por el hecho de yo donar algo en estas instancias no se debe ver como que se*  
8 *va a crear una expectativa de privilegio o una expectativa de mejor privilegio o*  
9 *de derecho hacia el donante. Esto es con estas donaciones, con las futuras*  
10 *donaciones, por ejemplo, por lo menos cuando yo esté aquí como regidor lo*  
11 *podré decir, no tengo alusión personal en absoluto con estos donantes, ni con*  
12 *otros donantes, pero sí me gusta dejar claro eso. Porque no quiero que se*  
13 *preste después para cualquier malentendido. Se otorga la palabra al Regidor*  
14 *Alonso Picado quien indica textualmente: Bueno en mi caso particularmente yo*  
15 *le agradezco mucho al empresario que está haciendo la donación, el señor*  
16 *Esteban Piedra, me parece que es parte digamos, de una responsabilidad*  
17 *empresarial. Me parece según leí, él tiene por ahí algunas urbanizaciones o*  
18 *condominios y de alguna manera pues quiere trasladar, me imagino que parte*  
19 *de sus utilidades a un beneficio público. Hay un bastión que está del lado de la*  
20 *Municipalidad de El Guarco, que ya fue efectivamente se aceptó la donación y*  
21 *el otro bastión es de Cartago. Me parece bien y bueno, coincido con el regidor*  
22 *Alberto Acevedo de que todo tiene que hacerse como se hace siempre. Pues,*  
23 *de conformidad con el ordenamiento jurídico, aquí hay un reglamento de*  
24 *donaciones que muy bien lo dice el señor regidor que se daría de conformidad*  
25 *con ese reglamento, pero bueno, creo que estas donaciones sí hay que*  
26 *recibirlas sobre todo por la escasez de recursos que tienen las instituciones*  
27 *como las nuestras, pero además de que mientras sea para el beneficio del*  
28 *interés público, pues me parece que está muy bien. Así que coincido en que*  
29 *podemos perfectamente recomendarle al Concejo que aceptemos esta*  
30 *donación. El Regidor Manuel González quien preside indica en mi caso coincido*

N°086-2025

1 con ustedes en el asunto del interés público y también en algunos aspectos  
2 técnicos que nos reportan los informes presentados. Y la propuesta de esta  
3 presidencia más bien va por un asunto de salvaguardar y garantizar y digamos  
4 que estemos haciendo las acciones conforme a derecho. Por todo lo expuesto  
5 anteriormente la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo  
6 Municipal solicitar a la administración un informe costo beneficio desde la  
7 perspectiva financiera y un análisis desde el cumplimiento de lo indicado en el  
8 reglamento de donaciones para que nos pueda dar a esta Comisión un respaldo  
9 de que además de que velamos por el interés público y estamos acatando la  
10 parte técnica que nos dicen respecto a la donación, que se está haciendo de  
11 conformidad a lo reglamentado y a la parte financiera. Entonces la propuesta  
12 de esta presidencia va por el lado de tal vez solicitar un poquito más de  
13 información a la administración para que podamos tomar una decisión con  
14 mayor tranquilidad. El Regidor Alonso Picado acota textualmente que: Yo te iba  
15 a decir que me parece muy bien, me parece excelente tu propuesta porque  
16 efectivamente el señor alcalde nos dice que se hará de conformidad con el  
17 reglamento de donaciones, pero es importante que sepamos que si vamos a  
18 recomendar algo que se va a donar es qué beneficio le va a traer a la institución.  
19 Porque a veces se hacen donaciones que más bien traen grandes  
20 responsabilidades y que tendrán que presupuestarse y ver realmente cómo se  
21 van a manejar. Así que me parece súper bien eso que estás diciendo y lo  
22 apoyo. Procediendo a votar la propuesta presentada y su firmeza dando como  
23 resultado 3 votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez  
24 y González Espinoza. Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad  
25 recomendar al Concejo Municipal solicitar a la administración un informe costo  
26 beneficio desde la perspectiva financiera y un análisis desde el cumplimiento  
27 de lo indicado en el reglamento de donaciones para que nos pueda dar a esta  
28 Comisión un respaldo de que además de que velamos por el interés público y  
29 estamos acatando la parte técnica que nos dicen respecto a la donación, que  
30 se está haciendo de conformidad a lo reglamentado y a la parte financiera.

N°086-2025

1 *Acuerdo definitivamente aprobado...*”. -Visto el dictamen, el presidente  
2 Acevedo Gutiérrez somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
3 votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores**  
4 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**  
5 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, votan negativo los regidores Arce**  
6 **Moya, Quesada Cerdas y Pichardo Aguilar, se aprueba el dictamen CPHP-**  
7 **6-2025, por lo tanto solicitar a la administración un informe costo**  
8 **beneficio desde la perspectiva financiera y un análisis desde el**  
9 **cumplimiento de lo indicado en el reglamento de donaciones para que nos**  
10 **pueda dar a esta Comisión un respaldo de que además de que velamos**  
11 **por el interés público y estamos acatando la parte técnica que nos dicen**  
12 **respecto a la donación, que se está haciendo de conformidad a lo**  
13 **reglamentado y a la parte financiera.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
14 fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO 23. -REMISIÓN CONVENIOS DE SUBVENCIONES Y**  
16 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 12 DE JUNIO A**  
17 **LAS 6:00 P.M. -----**

18 Se conoce oficio AM-INF-189-2025 de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por  
19 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...*Asunto:*  
20 *Remisión Convenios para Subvención (...)* Reciban cordial saludo, a través de  
21 *la presente se remite el oficio AAF-OF-146-2024, suscrito por Licda. Jeannette*  
22 *Navarro Jiménez, Directora del Área Administrativa - Financiera, Sr. Daniel*  
23 *Guzmán Guzmán Asistente administrativo Financiero y V°B° del Lic. Wilberth*  
24 *Quesada Garita, director del Área Jurídica a.i. Dicha información debe ser de*  
25 *conocimiento y aprobación...*”. -Visto el documento, el presidente Acevedo  
26 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,  
27 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
29 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
30 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de**

N°086-2025

1 **trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone proceder, por  
2 su carácter de urgencia, a que sean citados los técnicos que corresponda y que  
3 amerite según la Administración y que este tema sea conocido en sesión  
4 extraordinaria el próximo jueves a las 6:00 de la tarde. Somete a discusión la  
5 propuesta. Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
6 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, sesionar**  
9 **de manera extraordinaria el próximo jueves 12 de junio a las 6:00 p.m., y**  
10 **que sean citados los técnicos que corresponda y que amerite según la**  
11 **Administración y que este tema sea conocido.** – El regidor Pichardo Aguilar  
12 señala: mucha gracias, señor presidente. Por la justificación del voto lo primero  
13 sería que este regidor considera que es un tema urgente al tratarse de un  
14 elemento tan importante para el cantón central de Cartago como lo es el  
15 tratamiento de las aguas residuales. Inclusive esta municipalidad ha sido  
16 llamada por la Sala Constitucional para resolver dicho tema. Y lo otro es que,  
17 dado que se va a realizar una sesión extraordinaria desde que votó de manera  
18 afirmativa para que así se haga constar en el acta sobre lo extraordinario ya  
19 que al entrar el documento vía alteración del orden del día no he tenido tiempo  
20 de leerlo y merece un estudio profundo antes de la discusión en la próxima  
21 sesión. Para que así se haga constar en el acta. Muchas gracias. – El  
22 presidente solicita la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
23 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
24 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
25 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
26 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, la firmeza.** Notifíquese este acuerdo  
27 con acuse y fecha de recibo a la Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área  
28 de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín  
29 Jefe de la Policía Municipal, al señor Randall Gómez Aguilar Jefe Departamento  
30 de Servicios Generales y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----

N°086-2025

1 **ARTÍCULO 24. - REMISIÓN DE SOLICITUD APERTURA PROCEDIMIENTO**  
2 **DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA**  
3 **PRESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y**  
4 **DISPOSICIÓN FINAL PARA LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**  
5 **DE LA CIUDAD DE CARTAGO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE**  
6 **CARTAGO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DEL SERVICIO**  
7 **ELÉCTRICO DE CARTAGO. -----**

8 Se conoce oficio AM-INF-190-2025 de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por  
9 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, y que dice: “...*Después de*  
10 *saludarles muy respetuosamente, me permito remitir informe bajo oficio AL-OF-*  
11 *143-2025/AOM-OF-132-2025 /AAF-OF-144-2025/PL-OF-058-2025 con la*  
12 *debida fundamentación técnico-legal, suscrito por los Directores del Área de*  
13 *Operaciones, Área Legal, Área de Planeamiento y Sub Director del Área*  
14 *Financiera Administrativa, referido a la recomendación de la apertura de un*  
15 *procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual contra la Junta*  
16 *Administrativa Municipal del Servicio Eléctrico de Cartago, para su debido*  
17 *conocimiento y/o aprobación según corresponda...”. -Visto el documento, el*  
18 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión,*  
19 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***  
20 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***  
21 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***  
22 ***Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***  
23 ***Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.*** El presidente Acevedo  
24 Gutiérrez propone conocer el documento en la sesión extraordinaria del jueves  
25 12 de junio a las 6:00 p.m. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente  
26 discutida. Somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
27 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**  
28 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
29 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, conocer este documento en la**  
30 **sesión extraordinaria del jueves 12 de junio a las 6:00 p.m. – El presidente**

N°086-2025

1 solicita la firmeza. Somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutido,  
2 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
3 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
4 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
5 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse  
6 y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

7 **ARTÍCULO 25. -SOLICITUD DE RESPUESTA A LA GESTIÓN**  
8 **PRESENTADA CON ANTERIORIDAD PRESENTADA POR LOS VECINOS**  
9 **DE BARRIO LA SOLEDAD.** -----

10 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por los vecinos del  
11 Movimiento Social Barrio La Soledad, y que dice: “...por medio de la presente,  
12 quienes suscribimos deseamos reiterar nuestra solicitud previamente  
13 presentada ante esta Municipalidad, mediante la cual solicitamos se restrinja el  
14 paso de vehículos de carga pesada — específicamente aquellos que superen  
15 las 8 toneladas— por las avenidas 6, 8, 10, 12 y 14, así como sus calles  
16 aledañas en la ciudad de Cartago. Como se indicó en dicha gestión, solicitamos  
17 formalmente que: Se gestione ante la Dirección General de Ingeniería de  
18 Tránsito el aval correspondiente. Se proceda con la rotulación respectiva para  
19 informar y hacer cumplir dicha restricción. Han transcurrido ya  
20 aproximadamente dos meses desde la presentación de esta solicitud sin que,  
21 hasta la fecha, hayamos recibido una respuesta formal por parte de esta  
22 Municipalidad. Por lo anterior, respetuosamente solicitamos: 1. Se nos informe  
23 sobre el estado actual del trámite. 2. Se nos comunique por escrito cualquier  
24 observación o requerimiento adicional para avanzar con el proceso. 3. Se dé  
25 curso a la gestión conforme a la normativa vigente y con la urgencia que el caso  
26 amerita, considerando una afectación a la seguridad vial; la calidad de vida de  
27 los vecinos y la infraestructura urbana. Agradecemos de antemano la atención  
28 prestada y quedamos a la espera de una pronta respuesta formal...”. -Visto el  
29 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez trasladar a la Comisión  
30 Permanente de Obras Públicas, somete a discusión. . – El regidor Pichardo

N°086-2025

1 Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Me parece viable la  
2 propuesta de enviar a Obra Pública. Yo, en la revisión del control de acuerdos  
3 me encontré con un tema relacionado al Movimiento Social Barrio La Soledad  
4 y lo que ellos indican en sus gestiones y corresponde a un oficio del Concejo  
5 de Distrito para exponer en una audiencia ante dicha comisión parte de los  
6 proyectos e iniciativas que esta organización comunal está solicitando.  
7 Entonces, en ese sentido es que me parece importante que se envíe a Obra  
8 Pública para que también se pueda dar trazabilidad con un tema que ya había  
9 sido de conocimiento en este Concejo Municipal. Muchas gracias. – El regidor  
10 Picado Chacon dice: muchas gracias, señor presidente. Bueno, sobre este  
11 tema nada más me gustaría saber si ya la Comisión Permanente de Obra  
12 Pública había visto algo al respecto. Yo he tenido contacto con algunos vecinos  
13 de esa zona y me han expuesto la situación, que es una situación que  
14 efectivamente ya es de larga data y ojalá que le podamos dar una pronta  
15 respuesta y podamos resolverle una situación. Si técnicamente no se puede,  
16 pues habrá que decirles y si es viable, pues ojalá que los apoyemos porque es  
17 gente que son vecinos cartagineses, los conozco desde hace muchos años y  
18 cada vez que paso por ahí, que voy por ahí a una casa, pues me hablan de  
19 este tema que es un tema muy complejo por la cantidad de vehículos pesados  
20 que pasan y que vienen de la Fábrica de Cemento y la peligrosidad que  
21 representa esto. Yo sí quisiera que ojalá que busquemos una solución pronta  
22 porque si es un tema que se las trae. La consulta mía es para la Comisión  
23 Permanente de Obra Pública si este tema ya ellos lo habían sometido a  
24 discusión porque tengo esa duda porque la última vez que hablé con un vecino  
25 me dijo que estaba en manos de la comisión y que tenían que mandar un  
26 criterio. Muchas gracias. – El regidor Alvarado Méndez manifiesta: buenas  
27 noches. Sobre este punto la Comisión Permanente de Obra Pública sí tiene  
28 conocimiento sobre el cambio de rutas. Lo que se está esperando únicamente  
29 es un dictamen del ingeniero y de la Administración y sobre el otro punto que  
30 es lo del semáforo, eso todavía no lo hemos tomado hasta en la próxima sesión

N°086-2025

1 de Obra que se va a ver ese punto. Gracias. Suficientemente discutido, somete  
2 a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
5 **Acevedo Gutiérrez, trasladar a la Comisión Permanente de Obras**  
6 **Públicas.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión  
7 Permanente de Obras Públicas, a los Vecinos Movimiento Social Barrio La  
8 Soledad al correo electrónico [solanoredondo@gmail.com](mailto:solanoredondo@gmail.com) y al Lic. Mario  
9 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 26.-SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN LA INTERSECCIÓN**  
11 **ENTRE CALLE 5 Y AVENIDA 6, PRESENTADA POR VECINOS DE BARRIO**  
12 **LA SOLEDAD.** -----

13 Se conoce oficio de fecha 29 de mayo del 2025, suscrito por los vecinos del  
14 Movimiento Social Barrio La Soledad, y que dice: *“...Los vecinos del Barrio La*  
15 *Soledad, nos dirigimos a ustedes con suma preocupación y urgencia para*  
16 *solicitar la intervención inmediata en la intersección de Calle 5 y Avenida 6,*  
17 *debido a la creciente y alarmante cantidad de accidentes de tránsito que se han*  
18 *venido registrando en este punto. Esta intersección es una vía de alto tránsito*  
19 *vehicular, incluyendo transporte público, motocicletas y vehículos de carga*  
20 *pesada. En los últimos meses, se han producido múltiples accidentes, algunos*  
21 *de ellos con consecuencias graves. La situación ha escalado al punto en que*  
22 *es evidente que, de no tomarse medidas de forma inmediata, estamos ante un*  
23 *riesgo inminente de una tragedia mayor. Por lo tanto, solicitamos*  
24 *respetuosamente a la Municipalidad: 1. Intervenir de forma inmediata o en el*  
25 *menor plazo posible con medidas temporales y/o definitivas que ayuden a*  
26 *prevenir más accidentes. 2. Coordinar con la Dirección General de Ingeniería*  
27 *de Tránsito para realizar un análisis técnico del punto crítico. 3. Implementar*  
28 *acciones como señalización, reductores de velocidad, rotulación de*  
29 *advertencia, o cualquier otra medida que permita proteger la vida de quienes*  
30 *transitan por la zona. Esta solicitud nace de la preocupación real y constante*

N°086-2025

1 de los vecinos por la seguridad de nuestra comunidad. Agradecemos de  
2 antemano su atención y esperamos una pronta respuesta y acción efectiva ante  
3 esta situación crítica...”. -Visto el documento, Visto el documento, el presidente  
4 Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
5 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
8 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
9 **dispensar de trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
10 trasladar a la Administración para su estudio e informe, somete a discusión,  
11 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
12 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
13 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
14 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la**  
15 **Administración para su estudio e informe.** Notifíquese este acuerdo con  
16 acuse y fecha de recibo a los Vecinos Movimiento Social Barrio La Soledad al  
17 correo electrónico [solanoredondo@gmail.com](mailto:solanoredondo@gmail.com) y al Lic. Mario Redondo Poveda  
18 Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 27.-SOLICITUD PERMISO DE USO DE LAS RUINAS EL DÍA 20**  
20 **DE JULIO PARA REALIZAR UNA MISA CAMPAL, PRESENTADA POR EL**  
21 **PBRO. CHRISTIAN ADOLFO PÉREZ QUESADA CURA PÁRROCO**  
22 **CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 01 de junio del 2025, suscrito por el Pbro. Christian  
24 Adolfo Pérez Quesada Cura Párroco Catedral Nuestra Señora del Carmen, y  
25 que dice: “...*Estimados todos; sirva la presente para en nombre del Equipo*  
26 *Sacerdotal que servimos en esta Catedral saludarles y desearles Gracia y Paz*  
27 *en nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Por este medio, nos dirigimos a*  
28 *ustedes para manifestarles que, solicitamos a sus personas la autorización para*  
29 *poder utilizar las Ruinas de Santiago Apóstol para el día 20 de julio de 2025*  
30 *desde las 10:00 am hasta las 4:00pm. Lo anterior con el fin de realizar la misa*

N°086-2025

1 *campal en honor a Santiago Apóstol. Para este día requerimos el préstamo de*  
2 *toldos a lo interno de las Ruinas para la celebración de esta actividad. La*  
3 *persona coordinadora y responsable de esta actividad es la Señora Ester Zita*  
4 *Rojas Morales , cédula de identidad número: 3-0274-0799, localizable al*  
5 *teléfono: 88114141. Les agradecemos muchísimo nos confirme esta*  
6 *posibilidad. Sin más, y agradecidos con ustedes en nombre de los presbíteros*  
7 *que servimos a la Catedral de Cartago...”. -Visto el documento, el presidente*  
8 Acevedo Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a  
9 discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
11 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
12 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**  
13 **dispensar de trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez propone  
14 aprobar la solicitud, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
15 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
18 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la solicitud por lo tanto se autoriza el uso de**  
19 **las Ruinas de Santiago Apóstol para el día 20 de julio de 2025 desde las**  
20 **10:00 am hasta las 4:00pm.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
21 recibo al Pbro. Christian Adolfo Pérez Quesada Cura Párroco Catedral Nuestra  
22 Señora del Carmen al correo electrónico [catedraldecartagocr@gmail.com](mailto:catedraldecartagocr@gmail.com), a la  
23 Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada Área de Seguridad Comunitaria y  
24 Policía Municipal, al Lic. Víctor Barrantes Marín Jefe de la Policía Municipal, al  
25 señor Randall Gómez Aguilar Jefe Departamento de Servicios Generales y al  
26 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

27 **ARTÍCULO 28. -SOLICITUD RECONSIDERACIÓN DE TRANSFERENCIA**  
28 **MONETARIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MAGALY MONGE**  
29 **MONTERO.** -----

30 Se conoce oficio suscrito por la señora Magaly Monge Montero, por el cual

N°086-2025

1 solicita reconsideración del rechazo de la Transferencia Montería Condicionada  
2 para su hijo. Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez trasladar a  
3 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, somete a discusión,  
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
6 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
7 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la**  
8 **Comisión Permanente de Asuntos Sociales.** Notifíquese este acuerdo con  
9 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a la  
10 señora Magaly Monge Montero al teléfono 6635-7890 y al Lic. Mario Redondo  
11 Poveda Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 29. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR**  
13 **PRESENTADO POR MAURICIO SOLANO PARA REALIZAR CONCIERTO**  
14 **LLAMADO “AL SON MARIMBERO”.** -----

15 Se conoce oficio de fecha 06 de junio del 2025, suscrito por el MSc. Mauricio  
16 Solano Productor CNB, y que dice: “...*Ruego respetuosamente facilitarnos la*  
17 *Plaza Mayor de la Ciudad, para realizar un concierto llamado “Al Son*  
18 *Marimbero”, el viernes 8 de agosto a las 6:00p.m., aprovechando que estarán*  
19 *por acá las Marimbas “Maderas de mi Tierra” y Brisa del Volcán Hunaphú, de*  
20 *Guatemala. “Maderas de mi Tierra” es la Marimba Presidencial de Guatemala.*  
21 *Este evento es organizado por la XIX Competencia Nacional de Bandas*  
22 *“Corazón Verde” Necesitamos: la Plaza Mayor, su administración, su plan*  
23 *operativo y la logística. Para esta producción requerimos de toda su*  
24 *colaboración, pues es un gran Concierto Internacional de alto nivel. También*  
25 *participa la Banda Nacional de San José y el Ensamble de Marimbas de la*  
26 *Escuela Municipal de Música de Cervantes. Importante será facilitarnos toldos,*  
27 *sillas y tarima...”. -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez*  
28 propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente  
29 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**  
30 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**

N°086-2025

1 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar,**  
2 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.**

3 El presidente Acevedo Gutiérrez propone trasladar a la Administración para su  
4 estudio e informe, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a  
5 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**  
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**  
8 **Acevedo Gutiérrez, trasladar a la Administración para su estudio e**  
9 **informe.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al MSc.  
10 Mauricio Solano Productor CNB al correo electrónico [elcaiz@yahoo.com](mailto:elcaiz@yahoo.com) y al  
11 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

12 **ARTÍCULO 30. -MOCIÓN FPLP-AAG-007-2025 PARA LA DIVULGACIÓN**  
13 **OPORTUNA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTERES SOCIAL. ----**

14 Se conoce moción FPLP-AAG-007-2025 firmada y presentada por el regidor  
15 Acevedo Gutiérrez, y que dice: *"...Moción para la Divulgación Oportuna de*  
16 *Actividades Culturales y de Interés Social. Considerando: 1- Que los gobiernos*  
17 *local deben procurar la participación oportuna y efectiva de la diversidad de*  
18 *poblaciones en la vida cultural, así como la articulación efectiva de las*  
19 *expresiones culturales en los procesos de desarrollo sociocultural y económico.*  
20 *Deben así también garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a la*  
21 *cultura y recreación, así como la eficiencia de los fondos públicos destinados a*  
22 *actividades culturales, deportivas, su comunicación y divulgación. 2- Que no*  
23 *debemos olvidar que la cultura, la educación y el deporte son las armas más*  
24 *efectivas para frenar la violencia y la falta de civismo que vive nuestra sociedad.*  
25 *Incentivar la cultura y garantizar su acceso y divulgación es fundamental para*  
26 *garantizar una sociedad mejor. Justificación: Cartago es un cantón amplio con*  
27 *grandes diferencias geográficas y demográficas en sus comunidades. Para*  
28 *personas de los distritos más alejados acercarse al centro del cantón a*  
29 *participar de las actividades como ferias, conciertos, exposiciones, campañas*  
30 *de castración, etc., puede representar un reto logístico de transporte y*

N°086-2025

1 *alimentación, especialmente para las familias más numerosas y personas*  
2 *jóvenes. Es común y persistente ver como las actividades organizadas por la*  
3 *Municipalidad son anunciadas por medios oficiales, medios de comunicación y*  
4 *redes sociales con apenas uno o dos días de antelación. Esto genera algunas*  
5 *problemáticas que quiero enunciar: Puede atentar contra el ejercicio de los*  
6 *derechos culturales como parte de los derechos humanos esenciales y*  
7 *dinamizadores del desarrollo. El Estado y sus instituciones tienen la obligación*  
8 *de garantizar estos derechos y la responsabilidad de promover la cultura y la*  
9 *diversidad cultural, como fuente de desarrollo social, humano y económico.*  
10 *·Divulgación tardía haciendo que las personas se informen a destiempo o ya*  
11 *una vez concluidas las actividades. Esto atenta directamente contra el derecho*  
12 *a la información, la transparencia, la visibilidad, y la eficiencia de estas*  
13 *actividades. Marginación de jóvenes y familias. Para un grupo de jóvenes o*  
14 *una familia numerosa sacar los medios para trasladarse y comprarse algo en*  
15 *la feria o, aunque sea un helado y un jugo puede representar un reto si no es*  
16 *planificado con antelación. Baja afluencia a los eventos. Muchos de los*  
17 *artesanos que participan de las ferias reportan bajas ventas, y algunos de los*  
18 *espacios artísticos que la Municipalidad brinda no tienen la exposición deseada.*  
19 *Imprevistos en la población y comercios locales ante la comunicación de*  
20 *actividades masivas a destiempo. De una u otra forma la comunidad somos*  
21 *todos, y la Municipalidad si bien no siempre organiza las actividades, siempre*  
22 *colabora y brinda acompañamiento en la solicitud de permisos, apertura de*  
23 *espacios, seguridad, vallas, toldos, recolección de desechos, etc. Todas las*  
24 *actividades que se realizan llevan meses de planeamiento para poder salir*  
25 *adelante con permisos de Salud, Bomberos, Tránsito, Consejo Municipal, etc.*  
26 *y por tanto están siempre en conocimiento y trámite por parte de uno o varios*  
27 *departamentos de la Municipalidad con varios meses de antelación. Si por*  
28 *alguna razón alguna de las actividades se cancela o no consigue permisos, se*  
29 *puede informar al público de última hora de la cancelación. No es problema,*  
30 *sucede todo el tiempo. Pero comunicar las actividades a última hora es una*

N°086-2025

1 *falta de respeto y compromiso para con los organizadores, organizaciones*  
2 *sociales, artistas, asociaciones, emprendedores, comercios, y para con el*  
3 *comercio y la comunidad en general. Además, algunas actividades como*  
4 *ferias, carreras, procesiones, pasacalles etc. afectan al comercio local con*  
5 *incrementos de demanda o dificultad de acceso a los locales por el cierre de*  
6 *calles. Una clara comunicación permite una mayor planificación por parte del*  
7 *comercio y de los vecinos al estar informados de posibles cierres y así pensar*  
8 *en los sitios de aparcamiento, modificar horarios, reforzar el personal y su*  
9 *capacidad para el día en restaurantes, minisúper, tiendas, etc. Estas acciones*  
10 *buscan beneficiar la imagen institucional al promocionar el bienestar y el*  
11 *quehacer cultural del cantón mediante una comunicación oportuna, y*  
12 *contribuirán a posicionar a Cartago como destino cultural brindándole más*  
13 *exposición a los artistas, expositores, emprendedores, artesanos y otras*  
14 *organizaciones sociales locales, así como a instituciones cartaginesas como la*  
15 *Municipalidad de Cartago, Museo, Anfiteatro, Centro Cívico, Centro de Cuido*  
16 *Animal, Parque Río Loro, Mercado, Comités de Deportes, Tecnológico, Casa*  
17 *de la Ciudad, asociaciones, parroquias, hermandades, centros culturales,*  
18 *ferias, comercios, entre otros; mediante acceso centralizado a información de*  
19 *interés social, comercial y cultural. Por tanto: Moción para que, con dispensa*  
20 *de trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado y dentro del marco*  
21 *de las atribuciones de ley del Concejo municipal, se proceda a: 1. Solicitar a la*  
22 *Administración Activa que instruya a las Áreas Competentes a publicar un*  
23 *calendario o cronograma de todas las Actividades Sociales, y Culturales que*  
24 *estén tramitando permisos o colaboración de la Municipalidad para el mes*  
25 *entrante; durante la semana tercera de cada mes en curso. De esta manera la*  
26 *población puede planificar su participación, compartir los eventos con su familia*  
27 *o personas cercanas, y prever cualquier impacto que estas puedan tener sobre*  
28 *sus actividades cotidianas. Esto con al menos una semana de anticipación al*  
29 *inicio de las actividades programadas o en trámite para el mes. 2. Que se*  
30  *Cree un apartado en la página web de la Municipalidad, así como en la*

N°086-2025

1 *Aplicación Municipal (App) Ruta Cartago donde mes a mes se actualice esta*  
2 *información de modo que la población pueda consultar el calendario cultural de*  
3 *una manera sencilla y centralizada. (similar a un GAM Cultural pero Municipal*  
4 *con los calendarios por mes)...". -Vista la moción, el presidente Acevedo*  
5 *Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,*  
6 *suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de***  
7 ***nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho***  
8 ***Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,***  
9 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de***  
10 ***trámite de comisión.*** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar la  
11 moción. Somete a discusión la propuesta. – La sindica Rivera Taborda señala:  
12 buenas noches. Con respecto a esta moción, me parece muy acertada.  
13 Nosotros tenemos la problemática por ejemplo en mi distrito con los proyectos  
14 de Bruma que normalmente... bueno, en este caso sí me excuso porque ya me  
15 hicieron llegar los afiches, pero normalmente nos hacen llegar dos días antes  
16 la publicidad y no nos da tiempo de hacerlas llegar a las personas. La gente  
17 hace planes, no conocen los proyectos que tiene la municipalidad; entonces no  
18 llegan. No se pueden sacar el mayor provecho posible a estas actividades de  
19 la municipalidad. Me gusta el proyecto por lo mismo, para que la gente se entere  
20 con tiempo. Se pueden hacer machotes generales y ya conforme se acercan  
21 las fechas se hace otro machote más concreto de qué es lo que va a haber en  
22 la actividad. Básicamente ese es mi apoyo a esta moción. Muchas gracias. – El  
23 regidor Alvarado Méndez dice: siguiendo en la misma línea de doña Elvira, la  
24 comunicación como yo siempre lo digo y a veces uno cae mal, pero lo  
25 importante es que es la verdad. ¿Cuál fue el éxito del domingo hizo 15 con la  
26 actividad que se hizo de Domingos Familiares que es algo que a todos nos  
27 gustó, a todos los Cartagos? Que eso se hizo con suficiente tiempo, donde  
28 veíamos aquí al compañero vicealcalde don Marcos, a la vicecaldesa Silvita, al  
29 mismo señor alcalde y todos los equipos que estuvieron junto con ellos  
30 trabajando y planificando. Cuando se planifican las cosas con tiempo es un

N°086-2025

1 éxito por eso yo ese día les di... porque honor se le da a quien honor merece,  
2 aunque hubo por ahí a quien no les gustó, pero ¡diay, salados! Yo apoyo esta  
3 moción y ojalá que para futuro especialmente que el Departamento  
4 Comunicación o Prensa se dedique a planificar y a divulgar las actividades que  
5 se vayan a hacer para que sean un éxito y no sea sólo aquí en el cantón central,  
6 que sean en todos los distritos. Muchas gracias, señor presidente. – El síndico  
7 Ceciliano Solano manifiesta: buenas noches, compañeros, reiterando los  
8 saludos a todos los presentes. Me uno a lo que dice don Marvin y la compañera  
9 Elvira. Prácticamente y no nos sirve una actividad para que llegue al alcance  
10 que uno espera, que sea la mayoría de los habitantes de cada distrito, mínimo  
11 se ocupa para la organización muchos meses y para informar de bastantes  
12 días. Como lo decía Elvira, prácticamente uno organiza la semana y demás y  
13 mentira que la gente no va a llegar. En el caso nuestro en la actividad Brumas  
14 fuimos proactivos y lo notificamos un mes antes y solicitamos que nos enviaran  
15 los afiches y no tuvimos respuesta por ninguno de los medios que se debería  
16 compartir esta información. Entonces apoyamos esta moción para que se  
17 mejore eso. Creo que todos podemos mejorar en estos temas. Muchas gracias.  
18 – La síndica Sandí Barahona indica: igualmente que mis compañeros, me uno  
19 porque nosotros tenemos que buscar los lugares y a veces nos llega la  
20 información muy tarde; entonces tenemos que correr mucho. Igual si se diera  
21 con más tiempo serían más personas disfrutando de estas actividades tan  
22 bonitas. Entonces unirme también a la petición de ellos. Muchas gracias, señor  
23 presidente. – El regidor Alvarado Méndez, en su segunda intervención, señala:  
24 señor presidente, para una alteración del orden para adjuntar ahí un documento  
25 que tiene de la fracción de ADN sobre una moción. – El presidente Acevedo  
26 Gutiérrez responde: sí señor por acá ya la tengo. Vamos a terminar esta y ya  
27 les voy a someter la alteración del orden para la incorporación. – La síndica  
28 Rivera Taborda, en su segunda intervención, señala: sí, quería además de todo  
29 reiterar que, con respecto a los afiches, estas actividades están aprobadas  
30 aproximadamente tres o cuatro meses atrás para poderle uno hacer

N°086-2025

1 propaganda. En mi caso tuve que pedirle a una compañera síndica el afiche  
2 que ellos tenían y hacerle los arreglitos con de las fechas y el lugar y adaptarlo  
3 para nosotros, por eso como yo lo estuve publicando recibí una llamada del  
4 Departamento de Cultura, obviamente muy respetuosos, pero me dijeron que  
5 yo no podía hacer eso porque tenía que esperar a que ellos me la hicieran  
6 llegar. Yo digo yo ¿pero entonces por qué no hacen un machote general si  
7 ustedes tienen cuatro meses de tener las fechas? Hacen un machote general  
8 y nos los hacen llegar con tiempo, y ya cuando se acerca la fecha nos hacen  
9 llegar uno más más detallado para nosotros dar de más seguimiento. ¡Ah!, que  
10 no se podía, que tenía que mandar un correo. Bueno, seguro como hice tanto  
11 alboroto me hicieron llegar desde hace como unas tres semanas el afiche de la  
12 actividad de Bruma de ahora el 21 de junio; o sea, sí se puede, si hay deseos  
13 de colaborar sí se pueden hacer machotes generales donde no se especifican  
14 todas las actividades que van a hacer pero ya se van dando las fechas como  
15 dice la moción y después se puede integrar el documento, agregarle algo más  
16 o si por casualidad no salió la actividad, pues simplemente se cancela; pero ya  
17 se le va haciendo propaganda. Muchas gracias. Suficientemente discutido,  
18 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**  
19 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**  
20 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado**  
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción, por lo tanto Solicitar a la**  
22 **Administración Activa que instruya a las Áreas Competentes a publicar**  
23 **un calendario o cronograma de todas las Actividades Sociales, y**  
24 **Culturales que estén tramitando permisos o colaboración de la**  
25 **Municipalidad para el mes entrante; durante la semana tercera de cada**  
26 **mes en curso. De esta manera la población puede planificar su**  
27 **participación, compartir los eventos con su familia o personas cercanas,**  
28 **y prever cualquier impacto que estas puedan tener sobre sus actividades**  
29 **cotidianas. Esto con al menos una semana de anticipación al inicio de las**  
30 **actividades programadas o en trámite para el mes. 2. Que se cree un**

N°086-2025

1 **apartado en la página web de la Municipalidad, así como en la Aplicación**  
2 **Municipal (App) Ruta Cartago donde mes a mes se actualice esta**  
3 **información de modo que la población pueda consultar el calendario**  
4 **cultural de una manera sencilla y centralizada. (similar a un GAM Cultural**  
5 **pero Municipal con los calendarios por mes).** Notifíquese este acuerdo con  
6 acuse y fecha de recibo al regidor Alberto Acevedo Gutiérrez y al Lic. Mario  
7 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

8 **ARTÍCULO 31. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

9 El presidente solicita una alteración del orden del día para incluir una moción  
10 presentada por los regidores Alvarado Méndez y González Espinoza, , somete  
11 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
12 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
13 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
14 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, alterar**  
15 **el orden del día. -----**

16 **ARTÍCULO 32. -RECONOCIMIENTO AL 54 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO**  
17 **TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. -----**

18 Se conoce moción firmada y presentada por los regidores Alvarado Méndez y  
19 González Espinoza, y que dice: *“...Reconocimiento al 54 Aniversario del*  
20 *Instituto Tecnológico de Costa Rica. El Concejo Municipal de Cartago, en el*  
21 *ejercicio de sus atribuciones legales y en representación de la ciudadanía*  
22 *cartaginesa, acuerda: Considerando: Que el 10 de junio de 2025 se conmemora*  
23 *el quincuagésimo cuarto aniversario de la fundación del Instituto Tecnológico*  
24 *de Costa Rica (TEC), institución de educación superior pública cuyo campus*  
25 *principal se ubica en nuestro cantón, y que desde su origen ha sido un aliado*  
26 *estratégico para el desarrollo integral de Cartago, la provincia y la nación*  
27 *costarricense. Que el TEC, conforme a lo dispuesto en su Estatuto Orgánico,*  
28 *tiene como fines esenciales la formación de profesionales íntegros y*  
29 *comprometidos con la realidad nacional, la generación y aplicación del*  
30 *conocimiento científico y tecnológico, la promoción de la investigación y la*

N°086-2025

1 *extensión, así como la contribución al desarrollo sostenible y al mejoramiento*  
2 *de la calidad de vida de la sociedad costarricense. Que la labor del TEC se*  
3 *guía por principios fundamentales como la búsqueda permanente de la*  
4 *excelencia académica, la vinculación estrecha con las necesidades del país y*  
5 *la responsabilidad social, principios que han orientado su quehacer institucional*  
6 *y le han permitido consolidarse como referente nacional e internacional en*  
7 *materia de educación, ciencia y tecnología. Que la presencia del TEC en*  
8 *Cartago ha significado, a lo largo de más de cinco décadas, un motor de*  
9 *progreso y transformación social, económica y cultural para el cantón,*  
10 *generando oportunidades de desarrollo, empleo, innovación y bienestar para*  
11 *miles de familias y comunidades. Que la relación histórica y natural entre la*  
12 *Municipalidad de Cartago y el Instituto Tecnológico de Costa Rica ha sido*  
13 *ejemplo de colaboración interinstitucional, basada en el respeto mutuo, la visión*  
14 *compartida de futuro y el compromiso con el interés público. Por tanto, se*  
15 *acuerda: 1. Reconocer, mediante este acuerdo municipal, el invaluable aporte*  
16 *del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la formación de talento humano, a la*  
17 *investigación científica y tecnológica, y al desarrollo sostenible de Cartago, la*  
18 *provincia y el país, en ocasión de su 54 aniversario. 2. Expresar una felicitación*  
19 *formal y respetuosa al Consejo Institucional, a la Rectoría y a toda la comunidad*  
20 *universitaria del TEC, por su dedicación, excelencia y liderazgo, que han*  
21 *contribuido de manera decisiva al engrandecimiento de nuestra sociedad. 3.*  
22 *Hacer un llamado a la ciudadanía cartaginesa y costarricense a valorar y*  
23 *reconocer la importancia estratégica del TEC en nuestro territorio, así como a*  
24 *fortalecer los lazos de colaboración y apoyo entre la Municipalidad de Cartago*  
25 *y esta destacada casa de estudios superiores, en aras de seguir impulsando el*  
26 *desarrollo integral y sostenible de nuestra región. 4. Disponer que este acuerdo*  
27 *sea leído en la sesión municipal del día martes 10 de junio de 2025 y que se*  
28 *comunique formalmente al Consejo Institucional y a la Rectoría del Instituto*  
29 *Tecnológico de Costa Rica, como testimonio del aprecio y reconocimiento de*  
30 *la Municipalidad de Cartago...". -Vista la moción, el presidente Acevedo*

N°086-2025

1 Gutiérrez propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,  
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**  
4 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**  
5 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de**  
6 **trámite de comisión.** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a discusión la  
7 moción, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**  
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**  
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**  
10 **Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**  
11 **la moción, por lo tanto: 1. Reconocer, mediante este acuerdo municipal,**  
12 **el invaluable aporte del Instituto Tecnológico de Costa Rica a la formación**  
13 **de talento humano, a la investigación científica y tecnológica, y al**  
14 **desarrollo sostenible de Cartago, la provincia y el país, en ocasión de su**  
15 **54 aniversario. 2. Expresar una felicitación formal y respetuosa al**  
16 **Consejo Institucional, a la Rectoría y a toda la comunidad universitaria del**  
17 **TEC, por su dedicación, excelencia y liderazgo, que han contribuido de**  
18 **manera decisiva al engrandecimiento de nuestra sociedad. 3. Hacer un**  
19 **llamado a la ciudadanía cartaginesa y costarricense a valorar y reconocer**  
20 **la importancia estratégica del TEC en nuestro territorio, así como a**  
21 **fortalecer los lazos de colaboración y apoyo entre la Municipalidad de**  
22 **Cartago y esta destacada casa de estudios superiores, en aras de seguir**  
23 **impulsando el desarrollo integral y sostenible de nuestra región.**  
24 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a los regidores Marvin  
25 Alvarado Méndez, Manuel González Espinoza, al Consejo Institucional y a la  
26 Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica y al Lic. Mario Redondo  
27 Poveda Alcalde Municipal. -----  
28 Al ser las diecinueve horas con ocho minutos, el presidente levanta la sesión.

29

30

N°086-2025

1

2

3

4 Alberto Acevedo Gutiérrez

Gabriela Peralta Quiros

5 Presidente Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

6

7

8

9

10 Mario Redondo Poveda

11 Alcalde Municipal

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21